



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



INFORME 2011 DE LABORES



MENSAJE DE LA SUPERINTENDENCIA

Llegar a una casa nueva implica acomodarla, ajustarla a gustos y preferencias del recién llegado; pero también respetar su trayectoria y esencia. La Superintendencia de Compañías es en este caso mi casa y en mi primer año de estadía los ajustes no se hicieron para satisfacer mis gustos ni intereses, sino los de ustedes, o sea mis mandantes: los ciudadanos.

Su casa, la nuestra, ha sido renovada para proteger los mercados que controlamos y a los usuarios de esos mercados; también para supervisar y resguardar los intereses financieros de todos sus agentes y actores. Nos hemos renovado para que ustedes refuercen su confianza.

¿Cómo confiar? Con hechos. Este informe es una representación de ellos. Repasemos unos cuantos:



Nuestra Superintendencia integró una nueva dirección para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. Las compañías deben seguir las recomendaciones de nuestra institución para evitar caer en acciones ilegales que pongan en peligro los recursos de sus usuarios, acreedores y accionistas o, de lo contrario, son sancionadas. Durante 2011 se emitieron 48 sanciones para entidades vinculadas al área de Mercado de Valores y 88 para el sector societario. Seguiremos vigilando.

Otro hecho: las tarjetas de circulación restringida, conocidas en el mercado como tarjetas de crédito para afiliados, presentaron mensualmente todos los costos cobrados a sus clientes. Así se sometieron al control y a la disposición de no pedir a sus usuarios que cancelen una tasa de interés excesiva que afecte su economía. Seguiremos revisando excesos.

Más hechos: la capacitación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es también un alto indicador de nuestra gestión. Estos cánones contables favorecen a las compañías y al Estado. A las primeras les otorga la capacidad de diligenciar una información financiera ágil y de mayor calidad; y al Estado le permite contar con datos que transparenten la gestión de los entes que debe supervisar. Seguiremos modernizándonos.

Las leyes son una vía para concretar realidades y en ese campo también trabajamos. Elaboramos el anteproyecto de ley de Mercado de Valores para que su regulación sea moderna y el área se convierta en una fuente de acceso a fondos para el sector real de la economía, que busca un financiamiento ajeno al que otorgan los bancos. Seguiremos proponiendo normas que los protejan.

Como la casa necesitaba unos ajustes, aplicamos los referidos al orden. Para promover un mercado organizado, eficaz y transparente se efectuó la unificación bursátil, es decir, articulamos los sistemas informáticos de las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito. Seguiremos velando por el beneficio colectivo.

Mejorar nuestro servicio de atención es otra evidencia del compromiso adquirido. En 2011 nos preocupamos por: renovar la infraestructura de nuestros Centros de Atención al Usuario, agilizar los trámites externos con la automatización del proceso para la recepción de estados financieros, y se presentaron reformas a la Ley de Compañías para simplificar y automatizar la constitución de entidades. Somos pioneros en la Constitución Electrónica de Compañías. Así, reducimos el tiempo que los ciudadanos ocupan en registrar sus gestiones, sin obviar los respectivos controles de validación. Seguiremos mejorando.

Esto es solo una breve muestra de cómo se ha adecuado la casa. Seguiremos trabajando en ella para que el diseño responda a sus intereses. Después de todo, nosotros somos solo los arquitectos, mejor aun: los guardianes de una residencia que es pública.

MENSAJE DE LA SUPERINTENDENCIA	5
1. NUESTRA INSTITUCIÓN	12
2. INFORME DE LABORES	17
2.1. Fortalecimiento de la confianza y seguridad del sector societario y mercado de valores	18
2.1.1. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera	19
2.1.2. Control a salas de juegos de azar	21
2.1.3. Coordinación con otras Entidades de Control para delimitar el campo de acción de las Instituciones del Sistema Financiero	23
2.1.4. Prevención de lavado de activos y control de riesgos	23
2.1.5. Determinar y sistematizar los parámetros necesarios para el control de los emisores de tarjetas de circulación restringida	26
2.1.6. Diseño de indicadores de quiebra y productividad en los sectores empresariales controlados por la Superintendencia de Compañías	28
2.1.7. Cambio del código CIIU 4 de las compañías a nivel nacional	29
2.1.8. Expedición de nueva reglamentación por parte del Consejo Nacional de Valores (CNV).	32
2.1.9. Sistema interconectado único bursátil (SIUB)	33
2.1.10. Boletín Electrónico: Tendencias del mercado de valores	34
2.1.11. Notificación Electrónica	36

2.1.12. Desafío Empresarial: “Aplicativo multimedia en temas de emprendimiento, empresa y mercado de valores”	37
2.1.13. Feria de emprendedores, empresa y su financiamiento	40
2.1.14. Programa de formación en mercado de valores	42
2.1.15. Elaboración del proyecto de nueva Ley de Mercado de Valores	43
 2.2. DESARROLLAR Y FORTALECER LA INSTITUCIÓN	 44
2.2.1. Planificación Estratégica	44
2.2.2. Código de Ética Institucional	47
2.2.3. Plan de Gestión de Riesgos	47
2.2.4. Reestructuración institucional	48
2.2.5. Planificación del talento humano	48
2.2.6. Organización y métodos	49
2.2.7. Estandarización de procesos de ejecución coactiva	50
2.3. FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL BASADA EN UN ENFOQUE DE SERVICIOS	51
2.3.1. Sistema de recepción de estados financieros	51
2.3.2. Centros de Atención al Usuario	53
2.3.3. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP	57
2.3.4. Centros de Mediación	57
2.3.5. Comunicación y promoción institucional	58
2.4. FORTALECER LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	

QUE SUSTENTEN EL PROCESO DE CAMBIO INSTITUCIONAL	61
2.4.1. Renovación tecnológica	61
2.4.2. Fortalecimiento de la seguridad informática	64
2.4.3. Contratación de alta disponibilidad de servicios informáticos	64
2.4.4. Aulas virtuales	65
2.4.5. Rediseño de la página web	67
3. ANÁLISIS DE INVERSIÓN SOCIETARIA Y DE MERCADO DE VALORES	69
3.1. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN SOCIETARIA	74
3.1.1. Inversión Total	74
3.1.2. Inversión Societaria por Constitución y Domiciliación de Compañías	76
3.1.3. Aumentos de Capital	79
3.1.4. Inversión Nacional	83
3.1.4.1. Visión Global	83
3.1.4.2. Importancia de la Inversión Nacional	86
3.1.5. Inversión Extranjera Directa (IED)	87
3.1.5.1. Visión Global	87
3.1.5.2. Importancia de la Inversión Extranjera Directa (IED)	91
3.1.6. Consideraciones Finales	92
3.2. EVOLUCION DEL MERCADO DE VALORES	93

3.2.1.	Transacciones bursátiles	93
3.2.2.	Emisión y oferta pública de valores	97
3.2.3.	Fondos de Inversión	100
3.2.4.	Fideicomisos	101

4. | RENDICIÓN DE CUENTAS 102

4.1.	Misión y visión institucional	103
4.2.	Gestión Presupuestaria	114
	Procesos de contratación y compras públicas	117
4.3.	Mecanismos de transparencia	122
4.4.	La Superintendencia en función de transparencia	125

5. | ANEXOS 105

Anexo 1:	Ranking de las compañías con inversiones societarias iguales o superiores a usd \$ 5 millones	128
Anexo 2:	Principales actividades y/o servicios que presta la Superintendencia de Compañías	129

1

NUESTRA INSTITUCIÓN



La Superintendencia de Compañías, es un organismo técnico con autonomía administrativa, económica y financiera que forma parte de la Función de Transparencia y Control Social y que, por mandato constitucional y legal, ejerce las facultades de regulación, supervisión y control de las actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y la supervisión y control del mercado de valores del Ecuador.

En este sentido, los artículos 431 y 432 de la Ley

de Compañías establecen que la Superintendencia de Compañías ejercerá la vigilancia y control:

- a) de las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en general;
- b) de las empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, cualquiera que fuere su especie;
- c) de las compañías de responsabilidad limitada; y,
- d) de las bolsas de valores y sus demás entes, en los términos de la Ley de Mercado de Valores.

Para cumplir con este importante rol dentro del quehacer económico y productivo del Estado, nuestra institución cuenta dentro de su estructura organizacional con las siguientes unidades ejecutoras: Intendencia de Compañías de Guayaquil, Intendencia de Compañías de Quito, Intendencia de Compañías de Cuenca, Intendencia de Compañías de Portoviejo, Intendencia de Compañías de Ambato, Intendencia de Compañías de Machala e Intendencia de Compañías de Loja.

En la estructura orgánica se definen los siguientes niveles de gobierno:

- **Directivo.**
- **Asesor.**
- **De apoyo.**
- **Operativo.**

El Nivel Directivo, en donde se definen las decisiones, políticas y lineamientos estratégicos, está conformado por:

PRIMER NIVEL:

Superintendente de Compañías y Presidente del Consejo Nacional de Valores.

SEGUNDO NIVEL:

Intendente de Compañías de Guayaquil.
Intendente de Compañías de Quito.

TERCER NIVEL:

Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil. Intendente de Mercado de Valores de Quito.

El Nivel Asesor, que absuelve consultas planteadas por el Nivel Directivo y las demás áreas de la entidad. Está constituido por:

- Comité de Coordinación, integrado por el Superintendente e Intendentes que fueren convocados en cada caso.
- Intendencia Nacional de Procuraduría y Asesoría, cuya responsabilidad es defender judicial y extrajudicialmente a la Superintendencia de Compañías; absolver consultas; y, ejercer el control de la legalidad de los actos y contratos en procura de los intereses y objetivos de la institución.
- Intendencia Nacional de Gestión Estratégica, que tiene como propósito articular las herramientas que aseguren la eficiencia y eficacia en la gestión, concertando las políticas y estrategias, disponibilidad de recursos y desempeño de las áreas hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Auditoría Interna, encargada del control permanente de las operaciones financieras, contables y administrativas, a fin de precautelar e incrementar la eficiencia operativa.
- Dirección de Organización y Métodos, unidad que propende al fortalecimiento de la gestión institucional a través del análisis y modernización de las estructuras y procesos organizacionales, y la integración e implantación de los sistemas de administración y control interno, con el fin de evitar la duplicidad y dispersión de funciones.

El Nivel de Apoyo, contribuye a la gestión de los otros niveles de la institución con la planificada y oportuna provisión de los recursos. Sus servicios son de carácter general e interno. Este nivel está conformado por las siguientes áreas:

- Intendencia Nacional Administrativa y Financiera, que brinda apoyo administrativo, financiero, presupuestario y de recursos humanos a todas las áreas de la Superintendencia de Compañías.
- Intendencia Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones, que brinda apoyo y asesoría en servicios de tecnología de información y comunicaciones a los usuarios internos y externos de la institución, a través de un esquema orientado a procesos, proyectos y servicios.
- El Nivel Operativo, ejecutor de las directrices y programas de trabajo determinados por el

Superintendente de Compañías. Está integrado por las siguientes unidades administrativas:

- Secretaría General, cuya función es la de fedatario, sustanciador, notificador, receptor, suministrador, canalizador y registrador de la información societaria y de mercado de valores, interna y externa; además es responsable de su procesamiento, custodia, conservación y actualización, cumpliendo la ley y normativas institucionales.
- Intendencia Jurídica, cuyo propósito es planificar, coordinar, supervisar, desarrollar y emitir informes jurídicos y consultas.
- Intendencia de Control e Intervención, encargada de efectuar un eficiente control y vigilancia financiera, contable y administrativa de las sociedades mercantiles, a través de inspecciones, verificaciones y análisis, a fin de

generar confianza en el sector empresarial y la ciudadanía en general.

- Intendencia de Mercado de Valores, que controla y regula el mercado de valores y promueve su desarrollo.
- Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de Riesgos, responsable de la supervisión y control en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, de las compañías definidas como sujetos obligados por la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.



2

INFORME DE LABORES



La Superintendencia de Compañías ha fijado objetivos y metas orientados a elevar su nivel de gestión mediante el fortalecimiento del control al sector empresarial y de mercado de valores del país, propiciando una cultura de servicios en términos de calidad, eficiencia y eficacia, a través del mejoramiento e implementación de sistemas de gestión adecuados, principalmente en las áreas normativa, tecnológica, organizativa, de difusión, planeación y seguimiento.

Con este propósito, en la planificación plurianual se fijaron cuatro objetivos estratégicos que ofrecen una perspectiva de cambio y desarrollo institucional que sustenta y orienta las acciones de la Superintendencia en los ámbitos societario y de mercado de valores. Estos objetivos son:

- **Fortalecer la confianza y seguridad del sector societario y del mercado de valores.**
- **Desarrollar y fortalecer la institución.**
- **Fortalecer la cultura organizacional con base en un enfoque de servicios.**
- **Fortalecer la tecnología de la información y comunicaciones que sustenten el proceso de cambio institucional.**



2.1 FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA Y SEGURIDAD DEL SECTOR SOCIETARIO Y MERCADO DE VALORES

2.1.1. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Desde el año 2009 se encuentra conformada la Comisión del Proyecto de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que se encarga principalmente de su difusión a nivel nacional, con la finalidad de que todas las compañías controladas por nuestra institución apliquen correctamente dicha normativa contable.

La Superintendencia de Compañías fue elegida como punto focal nacional técnico del Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y presentación de Informes –ISAR- en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo –UNCTAD-, cargo que comprometió a la institución a coordinar los temas relacionados con la implementación y divulgación de las Normas

Internacionales de Información Financiera “NIIF” en el país.

Desde el 28 de Junio de 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador es integrante del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) como miembro fundador. Los miembros que conforman la Comisión del Proyecto de Aplicación de las NIIF, integran comisiones de trabajo del GLENIF.

Para cumplir con este importante encargo, la institución emprendió varias acciones tales como la capacitación del personal en temas técnicos relacionados con las normas internacionales de auditoría (NIA), análisis financiero, NIIF y normas tributarias, ello con el propósito de fortalecer los conocimientos y garantizar la calidad en la revisión en torno a esa normatividad. Posteriormente, la gestión institucional se encaminó a difundir a nuestros usuarios la correcta aplicación de las

NIIF's, dentro del ámbito y competencia de la Superintendencia de Compañías. Para tal efecto se realizaron eventos tales como:

- Conferencias sobre la presentación de Estados Financieros con aplicación de las NIIF's, que contemplaron la presentación e implementación de los formularios destinados para el efecto, la explicación del concepto, naturaleza y manejo de cuentas importantes, así como la atención a consultas de los participantes, de manera especial en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Charlas gratuitas a nivel nacional sobre Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" Completas y NIIF para las PYMES, formularios de Estados Financieros bajo NIIF y su respectivo instructivo, teniendo una significativa asistencia de 11.554 personas en total.

- Un evento internacional con expositores de países como Argentina, Chile, Perú y Ecuador, de reconocida experiencia en el tema de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Como parte de la gestión interna institucional se destaca:

- La implementación de formatos para control de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Prevención de Lavado de Activos.
- La elaboración de cinco resoluciones para la implementación de las NIIF, a fin de normar partidas contables de las NIIF, tales como:
 - La aplicación de las NIIF para las PYMES
 - El destino de las Reservas Patrimoniales.
 - La adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles

Impactos en la implementación de las NIIF:

Durante el primer cuatrimestre de 2011 las empresas del primer grupo de adopción de las NIIF presentaron 336 estados financieros. A partir de ello se realizó el análisis del impacto de la implementación de las NIIF a 111 empresas, en el que se constató que la mayoría de las compañías fortalecieron su patrimonio. El rubro de mayor impacto fue el de “Propiedad, Planta y Equipo” con un incremento de 404 millones de dólares, en razón que la mayoría de las compañías utilizaron el revalúo como costo atribuido, ocasionando el incremento del activo y el patrimonio, dos de los rubros a considerar para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

Los otros rubros que en importancia se incrementaron fueron el “Patrimonio” y “Resultados Acumulados” con 357 y 135 millones de dólares, respectivamente.

2.1.2. Control a salas de juegos de azar

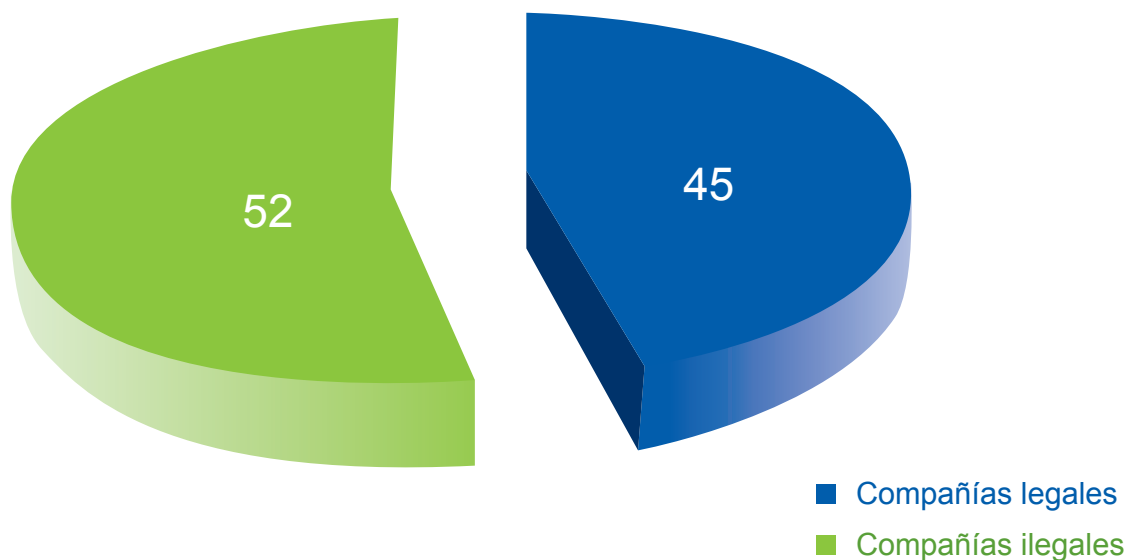
En cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 873 de 9 de septiembre de 2011, que recogió las decisiones adoptadas por el pueblo ecuatoriano en la consulta popular del 17 de mayo de 2011 sobre casinos, la Superintendencia de Compañías en coordinación con los Ministerios de Turismo y de Coordinación de la Política Económica, ejecutó las acciones necesarias a fin de realizar el control a todas las compañías cuya actividad es el negocio de los juegos de azar, tales como casinos y bingos. Dicha labor tuvo como finalidad diseñar las estrategias necesarias para, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Laborales, salvaguardar los intereses de los empleados que debían ser liquidados el 16 de marzo de 2012 conforme establecido el Decreto antes indicado.

La labor desplegada respecto a las compañías antes referidas, determinó su calificación como “legales” o “ilegales”, de acuerdo a la clasificación dada por el Ministerio de Turismo. De las

97 compañías que se inspeccionaron, 45 fueron identificadas como legales y 52 como ilegales, estas últimas entraron en un proceso de liquidación de oficio. La mayoría de las compañías consideradas como legales han realizado el depósito de las in-

demnizaciones de sus trabajadores en la cuenta corriente que el Ministerio de Relaciones Laborales tiene para el efecto, de conformidad con la resolución que para este efecto expidió la Superintendencia de Compañías junto a dicho Ministerio.

COMPAÑÍAS DE JUEGO DE AZAR INSPECCIONADAS EN EL 2011



Fuente: Intendencia de Control e Intervención (números totales y no en porcentajes)
Realizado por: Dirección de Investigación y estudios

Las 45 compañías “legales” a nivel nacional fueron objeto de control y los resultados obtenidos ameritaron que en forma oportuna se tomen las acciones pertinentes, llevando a intervenir, disolver, mantener bajo control permanente, declarar la inactividad, disolución y cancelación del registro de constitución en el Registro Mercantil.

2.1.3. Coordinación con otras Entidades de Control para controlar el cumplimiento del artículo 317 de la Constitución de la República.

La Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de la voluntad ciudadana expresada en la consulta popular respecto a la participación de las instituciones del sistema financiero privado en el sector real, realizó las gestiones de control en el ámbito de su competencia, a fin de verificar el acatamiento a la prohibición que tienen los accionistas de bancos y entidades financieras

de mantener negocios en otros sectores económicos, con singular relevancia, en el sector de las telecomunicaciones.

2.1.4. Prevención de lavado de activos y control de riesgos

La Superintendencia de Compañías integró en su estructura orgánica a la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de Riesgos. Dicha unidad, que inició sus actividades el 28 de marzo del 2011, tiene como responsabilidad la supervisión y control, en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, de las compañías definidas como sujetos obligados por la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Con esta Dirección la institución ha contribuido en el establecimiento de bases necesarias y mecanismos de control apropiados y eficientes

para verificar el cumplimiento y aplicación por parte de las compañías a la normativa y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. Con ello se pretende evitar que las compañías sean utilizadas como instrumento para cometer el delito de lavado de activos o financiamiento de delitos.

Las actividades emprendidas por esta Dirección han logrado concientizar a las empresas de su exposición al riesgo de ser utilizadas para la comisión del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, así como de la necesidad de adoptar medidas de prevención que permitan mitigar o, de ser factible, eliminar dicho riesgo, dotándoles de un marco general dentro del cual deben desarrollarse sus procedimientos y mecanismos de prevención.

La gestión realizada por la unidad, abarcó las siguientes acciones:

- Emisión de recomendaciones de carácter general que las compañías, sujetos obligados,

deben aplicar para evitar ser utilizadas como instrumento para cometer el delito de lavado de activos o financiamiento de delitos.

- Elaboración y aplicación de un cuestionario de prevención de lavado de activos para diagnosticar el nivel de la gestión de las compañías para prevenir estos delitos.
- Diseño de una base de datos de sujetos obligados, lo que a su vez ha permitido colaborar en la depuración de la base de datos institucional a través de la identificación de empresas que no han cumplido, por dos años o más, con la obligación prevista en el artículo 20 de la Ley de Compañías y que, en consecuencia, se encuentran inmersas en causal de inactividad de acuerdo a lo determinado en el artículo 259 del mismo cuerpo legal.
- Supervisión in situ a las empresas dedicadas al transporte de paquetes y encomiendas (couriers), para corroborar el cumplimiento de su objeto social.

- Difusión respecto a las responsabilidades de los actores involucrados en el delito de lavado de activos y financiamiento de delitos, su forma de sanción y las obligaciones legales que deben cumplir las compañías.
- Emisión de las resoluciones de sanción a los sujetos obligados que no remitieron la información mensual de las operaciones previstas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

RESOLUCIONES DE SANCIÓN POR TIPO DE SECTOR DE CONTROL



Fuente: Dirección de Lavado de Activos
Realizado por: Dirección de Investigación y Estudios

En el cuadro se observan los resultados de esta gestión. Se han emitido 136 Resoluciones de sanción a los sectores societarios y de mercado de valores, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

Del gráfico anterior se desprende que de las 136 compañías notificadas por la Unidad de Análisis de Análisis Financiero como incumplidas en el envío de información, 54 corresponden al sector societario y 34 al Mercado de Valores. Tras atender las impugnaciones presentadas 6 sanciones fueron ratificadas ratificadas y 18 revocadas. Las 24 empresas que incurrieron en la falta de envío de información en noviembre del 2011 fueron sancionadas en enero del 2012.

2.1.5. Determinar y sistematizar los parámetros necesarios para el control de los emisores de tarjetas de circulación restringida

La Disposición General Segunda de la Ley de Regulación del Costo Máximo efectivo del Crédito, publicada en el suplemento del Registro Oficial N°135 del 26 de julio de 2007, estableció que las personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades comerciales que realicen sus ventas a crédito sólo podrán cobrar la tasa de interés efectiva del segmento de consumo, más los impuestos de ley, y de ninguna manera comisiones

u otros conceptos adicionales. Dichos intereses no podrán exceder la tasa de interés efectiva del segmento; caso contrario las personas naturales responsables de dicha fijación y/o cobro, incurrirán en el delito de usura.

La Disposición General Tercera de la Ley de Regulación del Costo Máximo efectivo del Crédito, dispuso que la Superintendencia de Bancos y Seguros, y la Superintendencia de Compañías controlen, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, el cumplimiento de dicha Ley; y la disposición transitoria tercera estableció de forma expresa que la Superintendencia de Compañías expedirá la normativa requerida para la aplicación de dicha ley.

A fin de cumplir las disposiciones legales antes señaladas, la Superintendencia de Compañías, el 3 de julio de 2009, emitió la Resolución No. DSC.Q.09.01, la misma que de manera general reguló lo siguiente:

- a) La información que mensualmente deben remitir las compañías emisoras de tarjetas de circulación restringida. Dicha informa-

ción permite verificar las tasas de interés y demás costos que dichas compañías cobran a sus clientes, permitiendo a la Superintendencia de Compañías ejercer un control permanente sobre estos cobros.

- b) El plazo dentro del cual las compañías emisoras de tarjetas de circulación restringida deben presentar la información requerida por el organismo de control societario.
- c) Las sanciones que puede aplicar la Superintendencia de Compañías por incumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución antes citada.

En el 2011, siguiendo con este proceso de control las Unidades técnicas pertinentes, han realizado el monitoreo de los costos que cobran cada una de las compañías emisoras de tarjetas de circulación restringida, por rubro de servicio. Así, en este ámbito, la Intendencia de Control e

Intervención realizó el control al universo de las compañías (73) que de acuerdo a la Resolución DSC.Q.09.01 del 2009-07-03 emiten TARJETAS DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA, prestando la debida atención a los pliegos tarifarios que estas compañías han cobrado por los servicios ofrecidos a través del uso de esta clase de tarjetas a sus clientes.

Con la información reportada por cada una de estas compañías, la Superintendencia de Compañías, expidió con fecha 30 de diciembre de 2011, el Reglamento para el Control de las Ventas a Crédito y de la emisión de Tarjetas de Circulación restringida por parte de las compañías sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Compañías, mediante el cual incluyó a las compañías que otorgan crédito y estableció los únicos servicios y rubros que pueden cobrar este tipo de compañías así como las emisoras de tarjetas de circulación restringida.

En enero de 2012 se expedirán las nuevas tari-

fas máximas que pueden cobrar por los servicios establecidos en el Reglamento citado las compañías antes señaladas.

2.1.6. Diseño de indicadores de quiebra y productividad en los sectores empresariales controlados por la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías tiene bajo su control a las sociedades anónimas, limitadas, en comandita por acciones y de economía mixta, empresas extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, bolsas de valores y demás compañías que intervienen en el Mercado de Valores, las que en su conjunto aportan con el 93% del ingreso de las rentas nacionales.

Las empresas activas, de acuerdo a estudios, aportan al PIB el 91.1% del total, lo que ratifica el protagonismo de la Superintendencia de Compañías en la vida productiva del país, mediante

el ejercicio de los mecanismos de control implementados.

En esta realidad, el papel de la Superintendencia de Compañías se concentra en el constante monitoreo técnico de los aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables de las compañías controladas.

En razón de lo expuesto, la Escuela Politécnica Nacional, bajo la coordinación de la Dirección de Investigación y Estudios de la Superintendencia de Compañías y en función de un Convenio de Cooperación Técnica entre las dos entidades, desarrolló indicadores de quiebra y productividad, los cuales permitirán a la Superintendencia de Compañías alertar sobre los factores empresariales que causan la mortalidad empresarial.

La utilización de los indicadores de quiebra y productividad permitirá:

- Diagnosticar y monitorear la realidad del sec-

tor societario, permitiendo detectar posibles riesgos de las compañías y evitar en la medida de lo posible, las quiebras.

- Tomar decisiones a nivel de las autoridades para disminuir las cifras de mortalidad empresarial.

2.1.7. Cambio del código CIIU 4 de las compañías a nivel nacional.

El Clasificador Internacional Industrial Uniforme de Actividades Económicas CIIU - Revisión 4, es un instrumento que sirve para clasificar de manera uniforme, consistente y coherente, las actividades económicas y unidades de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que desarrolle.

La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas propuso el proyecto CIIU Rev.4, planteando modificaciones del clasificador CIIU rev 3 (2005),

en función a los cambios en la economía, globalización, tecnología de la información, etc., que trajeron como consecuencia modificaciones en la estructura empresarial a nivel de sección, división, grupo, clase, subclase y actividad individual, y en los procesos de transformación de productos.

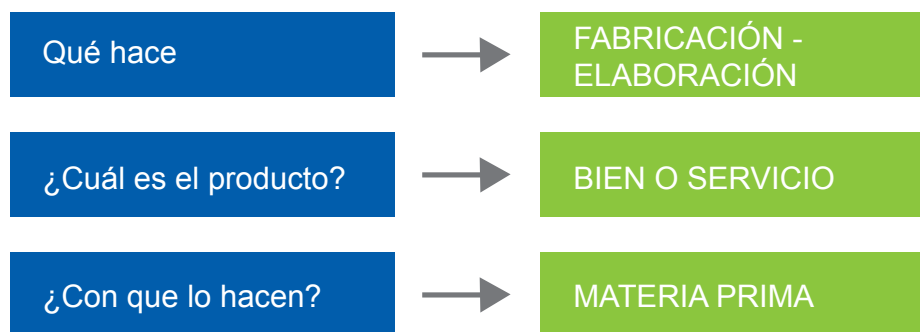
En razón de ello, la Superintendencia de Compañías actualizó el sistema de clasificación de acuerdo a la codificación vigente, verificando y registrando en el sistema institucional la actividad económica a la que en la actualidad se dedican las compañías, lo cual permitió además actualizar la base de datos y contar con un marco general de información en la que los datos de la compañías pueden reunirse y proporcionarse para fines de análisis económico, adopción de decisiones y elaboración de políticas, no sólo a nivel institucional sino también a nivel de entidades del Estado, personas naturales y jurídicas.

El proceso de conversión del CIIU versión 3 al

CIIU versión 4 permitió:

- Armonizar las diferentes actividades económicas de las empresas controladas por la Institución de acuerdo a la codificación vigente, emitida por las Naciones Unidas.
- Homogenizar estadísticas empresariales de acuerdo al clasificador estructurado por el INEC.
- Manejar un directorio actualizado de empresas y mantener un sistema integrado de nomenclatura (SIN) definido por el gobierno.
- Contar con una base de datos fiable que sirva como fuente de información para la investigación y como aporte en la toma de decisiones de las diferentes entidades del Estado y de la utilización de esta información por parte de personas naturales y jurídicas.

PROCESO DE CONVERSIÓN A CIIU VERSIÓN 4



Registro correcto de la actividad económica

FABRICACIÓN - ELABORACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Código CIIU Rev4 C1061.11

En la siguiente tabla constan los 19 sectores que fueron depurados, abarcando un total de 44.396 compañías convertidas de CIU 3 a CIU 4.

Para este proceso fue necesaria la formación de equipos interdisciplinarios, así como el aporte de otras instituciones.

El proceso para la conversión de CIU comparó la actividad comercial de las compañías registradas en la Superintendencia de Compañías con la que registra la misma compañía como RUC, en el portal web del Servicio de Rentas Internas. Además, se realizaron gestiones de comunicación directa con las compañías para definir las actividades principales de las mismas.

TABLA SECTORES CODIFICADOS

1	A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.186
2	B. Explotación de minas y canteras.	527
3	C. Industrias manufactureras.	3.902
4	D. Suministros de electricidad, gas vapor y aire acondicionado.	170
5	E. Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	153
6	F. Construcción.	3.502
7	G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	12.013
8	H. Transporte y almacenamiento.	3.675
9	I. Actividades de alojamiento y de servicios de comida.	935
10	J. Información y comunicación	1.396
11	K. Actividades financieras y de seguros	351
12	L. Actividades inmobiliarias	6.091
13	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas.	3.892
14	N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.952
15	P. Enseñanza.	4.70
16	Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	708
17	R. Artes, entretenimiento y recreación.	219
18	S. Otras actividades de servicios	251
19	U. Actividades de organizaciones y órganos territoriales	3
TOTAL		44.396

2.1.8. Expedición de nueva reglamentación por parte del Consejo Nacional de Valores (CNV).

Con el propósito de lograr un mayor dinamismo a los entes del mercado de valores, así como un mejor y mayor control en el ámbito de gestión de la institución, el Consejo Nacional de Valores aprobó reformas a varios reglamentos que orientan la actividad bursátil, entre las que se destacan las siguientes:

- Reforma al “Plan de Cuentas, sus dinámicas, el marco conceptual y presentación de estados financieros para la aplicación de las Casas de Valores, Bolsas de Valores, Fondo de Garantía, Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores, Administradoras de Fondos y Fideicomisos, Fondos de inversión Administrados y Colectivos y negocios fiduciarios”, para adoptar las normas internacionales de información financiera NIIF y las normas internacionales de auditoría y aseguramiento NIAA.
- Ante la necesidad de estandarizar las normas establecidas para el cálculo del 80% de los activos libres de gravamen, se reformaron los “Montos para la Emisión de Obligaciones”, estableciendo el monto máximo de emisión en obligaciones de corto y largo plazo y en procesos de titularización de flujos futuros de fondos de bienes que se espera existan.
- Para la correcta aplicación de las normas NIIF, se reformaron los “Índices de Portafolio Propio, de Endeudamiento, Índice de Liquidez y Márgenes para las casas de valores”.
- Para facilitar el control de los entes y participantes del Mercado de Valores se dispuso la inscripción en el Registro de Mercado de Valores de los fideicomisos que sirvan como mecanismos para realizar un proceso de titularización, de los fideicomisos de inversión con adherentes, de los negocios fiduciarios en los que participa el sector público como constituyente, constituyente adherente o beneficia-

rio y de aquellos que de cualquier forma se encuentren integrados en su patrimonio con recursos públicos o en los que se prevea en el respectivo contrato esa posibilidad.

- En cumplimiento de los requerimientos y compromisos adquiridos de manera especial con los países integrantes del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), se dictó las “Normas para prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento de Delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fideicomisos”, incorporándonos a los esfuerzos conjuntos de los países de la región para erradicar este tipo de delitos.

2.1.9. Unificación del Sistema Bursátil.

Un tema de importancia nacional fue implantar en las Corporaciones Civiles Bolsas de Valores de

Quito y Guayaquil un solo sistema transaccional de negociación bursátil, con miras a promover un mercado organizado, integrado, eficaz y transparente. En este contexto, el Consejo Nacional de Valores con fecha 5 de octubre de 2011 expidió la Resolución N° CNV-007-2011.

El Sistema Unificado Bursátil nace de la Ley de Mercado de Valores que dispone unificar los sistemas informáticos de las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito.

La Unificación de Sistemas es el resultado de un trabajo de estandarización de procesos, normas técnicas y legales, dirigido por un comité integrado por representantes de alto nivel de cada una de las dos Bolsas de Valores, que ha hecho posible contar con una plataforma tecnológica para cumplir con dicho fin.

2.1.10. Boletín Electrónico: Tendencias del mercado de valores.



La Superintendencia de Compañías al ser una Institución que está a la vanguardia de la tecnología y con el objetivo de fortalecer el mercado de valores y poner a disposición del público en general, información actualizada sobre el movimiento mensual del mercado de valores ecuatoriano, desarrolló a partir del año 2010, el boletín electrónico “Tendencias del Mercado de Valores”.

El boletín electrónico se implementó sobre una plataforma moderna y dinámica, que se basa en la personalización del sistema de administración de contenidos web CMS Joomla, el mismo que está soportado en software OPEN SOURCE, res-

paldando a la Superintendencia de Compañías con las garantías de uso del software libre que otorgan las Licencias Generales Públicas –GPL a nivel mundial, lo que constituye un ahorro en el presupuesto de la institución.

El boletín electrónico está a disposición del público a través del sitio web **www.supercias.gob.ec** o de su dirección: **www.tendenciasdelmercadovalores.com**.

Los objetivos del boletín Tendencias del Mercado de Valores son:

- Crear un espacio con información relevante del mercado de valores.
- Utilizar la tecnología como herramienta para el fortalecimiento y promoción del mercado.
- Proporcionar al usuario una herramienta eficaz para la toma de decisiones con base a la información mensual del movimiento del

mercado de valores.

- Poner a disposición del público información sobre las noticias más importantes del mercado de valores a nivel nacional e internacional.
- Proporcionar conocimientos sobre conceptos básicos del mercado de valores y sus participantes.
- Llegar a la mayor cantidad de usuarios a nivel nacional a través de un sistema on line.

A través del sistema de búsqueda avanzado de este mini sitio web, los usuarios tienen acceso a la siguiente información;

- Tema Central: Información sobre temas específicos del mercado de valores.
- Fichas Técnicas: Información mensual de los diferentes fondos de inversión y su comportamiento.

- Resumen Ejecutivo: Información mensual de la evolución histórica de emisiones de valores autorizados por oferta pública, número de procesos de oferta pública y montos autorizados por la Intendencia de Mercado de Valores, gráficos de emisiones de valores autorizados por oferta pública, trámites de oferta pública en procesos en las Intendencias de Mercado de Valores, número de emisores, detalle de autorizaciones de emisiones de obligaciones, de papel comercial, de acciones y de emisión de titularizaciones, cuadro consolidado con el monto autorizado por mes y sector y la relación entre las autorizaciones vs. crédito de la banca.
- Emisión Destacada: La emisión más importante del mes.
- Hechos Relevantes: Los hechos más importantes ocurridos en el mes, con base a los criterios contemplados en la Ley de Mercado de Valores.

- Mercado en Cifras: Las 5 acciones más negociadas, movimiento de acciones, movimiento de fondos de inversión, gráficos e información de los movimientos del mercado bursátil y Registro Especial para valores no inscritos (REVNI), información del movimiento bursátil y REVNI por sector, tipo de renta y tipo de mercado e índices bursátiles nacional e internacionales.
- Noticias Nacionales e Internacionales
- Eventos: Los eventos realizados por la Superintendencia y los próximos eventos a realizarse.
- Zona de descarga de documentos y material multimedia (biblioteca electrónica)
- Calendario de Eventos.

del servicio que brinda la Superintendencia de Compañías se implementó el proceso de notificación electrónica a las compañías.

Este mecanismo facilitó la comunicación oportuna de las determinaciones tributarias, títulos de crédito y resoluciones relacionadas con pagos y multas, lo cual permitió que las compañías controladas puedan registrarse e ingresar 63.349 estados financieros en la página web.

La notificación electrónica fue de significativo apoyo a las actividades de notificación personalizada a las compañías, dando como resultado la recaudación de USD \$51'068.898,70 equivalente al 96,31% de la información registrada.

2.1.11. Notificación Electrónica

En el marco de la política de mejora continua

Gestión por emisión y recaudación de títulos de crédito a nivel nacional					
Año	Valor Por		saldo	Porcentajes	
	Emisión	Recaudación	Cartera	Recaudación	Cartera
2009	47.234.063,14	43.568.102,78	3.665.960,36	92,24%	7,76%
2010	47.641.989,56	44.794.342,84	2.847.646,72	94,02%	5,98%
2011	53.023.715,45	51.068.898,70	1.954.816,75	96,31%	3,69%

Fuente: Dirección de Investigación y Estudios de Mercado de Valores
Realizado por: Dirección de Investigación y Estudios

2.1.12. Desafío Empresarial: “Aplicativo multimedia en temas de emprendimiento, empresa y mercado de valores”.



La Superintendencia de Compañías, como parte de su política de promoción y difusión de los temas de mercado de valores, desarrolló conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura el proyecto Desafío Empresarial, que consiste en una aplicación multimedia donde se ponen en práctica los conocimientos adquiridos por los estudiantes de octavo año de básica sobre temas de emprendimiento, empresa y mercado de valores.

El eslogan del proyecto es “Descubre tu ingenio en el mundo de los negocios y de mercado de valores”.

El desarrollo del citado proyecto fue posible gracias al Convenio Interinstitucional suscrito entre la Superintendencia de Compañías, la Escuela Politécnica Nacional y el Ministerio de Educación y Cultura.

El antecedente de este proyecto viene dado por la aprobación por parte del Ministerio de Educación y Cultura de la actualización y fortalecimiento curricular de la Educación Básica 2010 para los octavos años de educación básica. Dicha actualización se realizó dentro del área de estudios sociales, en la que se incluye en el bloque curricular Vida Económica: “analizar las funciones del sector financiero en la economía del país desde el análisis de sus funciones y relaciones con la producción y las personas. Determinar las diversas formas en que el Estado participa en la economía (intervención efectiva, control, regulación, entre otras) mediante el análisis de datos estadísticos recientes”.

En este contexto, el proyecto permitirá que el estudiantado de octavo año de educación básica aprenda temas complejos como son las finanzas del país a través de juegos o socio gramas en los que se representen los papeles de varios actores económicos como productores, consumidores, bancos, trabajadores, empresarios y Estado, entre otros.

Los objetivos principales de esta herramienta lúdica son:

- Despertar el interés de los estudiantes de octavo de año de educación básica en temas de empresas, emprendimiento, ahorro, inversión y mercado de valores, entre otros.
- Promover el desarrollo de las potencialidades de los alumnos así como la imaginación y creatividad, generando un futuro con éxito, que les permita integrarse y transformar a la actual sociedad.

Para iniciar el juego los niños obtendrán un capital con dinero virtual AKU (que significa “ ¡Vamos! ” (en quichua), respondiendo positivamente un banco de preguntas sobre los conocimientos en las áreas de matemáticas, sociales y lenguaje de 7mo. y 8vo. años de educación básica, capital que servirá para iniciar con el negocio virtual.

Los personajes centrales son:



- **Alfaro:** Representa a la raza mestiza costeña. Personifica al expresidente Eloy Alfaro, quien desde tempranas edades inició con el mundo del emprendimiento, con la producción y exportación de sombreros de paja toquilla. Siendo Presidente, concretó una de las obras más importantes del país que fue la construcción del ferrocarril, obra que la realizó a través de la emisión de bonos de primera hipoteca, respaldados por el ferrocarril y el gobierno ecuatoriano, los cuales fueron cubiertos con créditos de largo plazo de la banca norteamericana e inglesa.



- **Manuela:** representa la raza afroecuatoriana.



- **Inti:** representa a la raza indígena de los andes así como al deporte ecuatoriano.



- **Sisa:** representa a los habitantes de la región oriental.

Los personajes contemplan la interculturalidad ecuatoriana, manteniendo su propia identificación. El lanzamiento del proyecto Desafío Empresarial se efectuó el 14 de septiembre de 2011, en la Unidad Educativa del Milenio “Bicentenario”.

Este pilotaje se inició en el mes de diciembre de 2011. Hasta el momento se ha socializado el proyecto a 52 docentes del Centro Escolar Experimental “San Francisco de Qui-

to”, perteneciente a la Provincia de Pichincha; y, 97 docentes de establecimientos públicos y privados de la provincia de Tungurahua.

Para los docentes este servicio, que no tiene ningún costo, significa el generar nuevas estrategias en la educación del país. La socialización fue impartida por funcionarios de la Superintendencia de Compañías, luego de lo cual se entregó la aplicación multimedia a cada docente a fin de que inicien el pilotaje en la respectiva unidad educativa.



2.1.13. Feria de emprendedores, empresa y su financiamiento.

La Superintendencia de Compañías, como ente que promueve el fortalecimiento y control de la transparencia societaria y de mercado de valores, consideró necesaria la participación activa en estos ámbitos, de emprendedores, empresarios, estudiantes de colegios y universidades, para socializar y usar mecanismos adecuados de inversión.

En este sentido, la Superintendencia de Compañías realizó dos ferias de emprendedores, empresa y su financiamiento, en las ciudades de Guayaquil y Quito, respectivamente, cuyo objetivo básico fue reunir a emprendedores, empresarios y estudiantes de últimos años de colegios y universidades, a fin de brindarles información sobre las ventajas de la constitución de empresas y la participación en el mercado de valores. Adicionalmente se invitó a los diferentes actores públicos y privados que apoyan la generación de em-

prendimientos y la participación en el mercado de valores, como el Servicio de Rentas Internas, Instituto Nacional de Compras Públicas, Agencia Metropolitana de Promoción Económica CONQUITO, Bolsa de Valores de Quito, Asociación Nacional de Casas de Valores, Fundación Junior Achievement, Dirección Provincial de Educación del Guayas, entre otros.

Los objetivos fundamentales de este evento, fueron:

- Difundir y socializar el rol de la Superintendencia de Compañías, dentro de los temas empresariales y de mercado de valores.
- Poner en conocimiento de los asistentes las alternativas de financiamiento e inversión que ofrece el mercado de valores.
- Poner en conocimiento del público y de los emprendedores las ventajas que se tienen cuando se formalizan los negocios a través de la constitución de los diferentes tipos de compañías.
- Generar una cultura de emprendimiento en los jóvenes estudiantes de colegios y universidades, y público asistente a la feria.
- Informar al público asistente acerca de los requisitos, apoyo y alternativas para poder capacitarse sobre emprendimientos, aspectos societarios y de mercado de valores a fin de que obtengan el asesoramiento necesario sobre financiamiento, de ser el caso, y los servicios públicos disponibles para formar su empresa.
- Crear consciencia en el público asistente no especializado acerca de la importancia de poder convertirse en futuros emprendedores, coadyuvando al fortalecimiento del sector productivo del país.
- Llevar a efecto el acercamiento entre los inversionistas y los emprendedores formales, con miras a madurar sus emprendimientos y llegar a la formalización de los mismos.

La feria convocó 3.500 personas, entre estudiantes de educación media y superior, emprendedores, empresarios, propietarios de negocios y público en general.

Se contó con la participación de 34 stands: Superintendencia de Compañías, CONQUITO, INCOP, SRI, CAPEIPI, Fundación Junior Achievement, Cooperativa 29 de Octubre, Bolsa de Valores de Quito, Asociación Nacional de Casas de Valores, Escuela Politécnica del Ejército, Universidad San Francisco, Universidad Técnica Equinoccial, Colegio Simón Bolívar, Colegio Central Técnico, Colegio Domingo Sabio, entre otros.

Durante la ejecución de la Feria se dictaron charlas sobre emprendimiento, empresas, tributación, alternativas de financiamiento a través del mercado de valores, experiencias con emprendimientos, entre otras.

2.1.14. Programa de formación en mercado de valores



El Programa de Formación en Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías se creó con el objetivo de difundir gratuitamente al público en general, temas referentes al mercado de valores y promocionar las bondades que éste brinda como alternativa de financiamiento e inversión más segura.

Se realizaron 8 conferencias que abordaron temas como: Estructura y Financiamiento del Mercado de Valores, Negociación de Valores, Alternativas de Financiamiento I (Obligaciones y Papel Comercial), Alternativas de Financiamiento II (Fondos y Fideicomisos de Inversión), Alternativas de Financiamiento III (Acciones y Titularización), Negocios Fiduciarios,

2.1.15. Elaboración del proyecto de nueva Ley de Mercado de Valores

La Superintendencia de Compañías como órgano máximo de supervisión y control del mercado de valores en el país, participó de manera activa en la elaboración del proyecto de nueva Ley de Mercado de Valores, con el fin de dotar al país de un eficiente cuerpo legal que permita lograr un desarrollo integral del mercado de valores bajo los nuevos principios constitucionales que nos rigen y ajustado a las tendencias internacionales, dotando de esta manera de herramientas que permitan la mejor canalización del ahorro hacia el sector productivo.

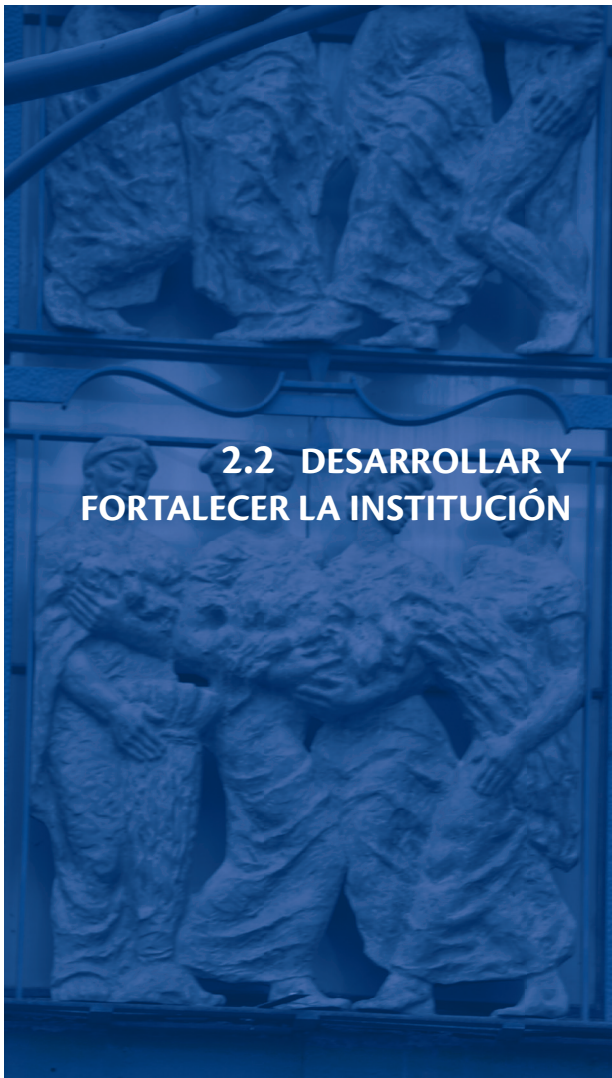
En este nuevo proyecto de ley, se materializa la posibilidad de democratizar el acceso a este mercado a pequeñas y medianas empresas que podrán emitir valores en forma sindicada y así obtener financiamiento para sus actividades; y desde la óptica del inversionista éste tendrá acceso a una gran variedad de productos del mer-

cado ya que por efecto de la desmaterialización de las emisiones de valores se puede acceder a inversiones en montos más pequeños.

Adicionalmente se fortalece las actividades de desintermediación financiera con la figura de banca de inversión en el mercado ecuatoriano a través de las casas de valores y el BIESS, como entidades especializadas.

Se fortalece de mejor manera las actividades de control, con una orientación basada en riesgos, así como se configuran causales de intervención propias del mercado de valores hacia los diferentes partícipes del mismo.

En atención al entorno cambiante de los mercados es necesario que se vaya ajustando la regulación a ese tipo de escenarios, por lo que el nuevo proyecto de ley permite que se pueda regular vía norma secundaria gran parte de las actividades de este mercado de acuerdo a ese principio.



2.2 DESARROLLAR Y FORTALECER LA INSTITUCIÓN

EN EL ÁMBITO ESTRATÉGICO

2.2.1. Planificación Estratégica.

La Dirección de Planificación Estratégica, unidad administrativa de la Intendencia Nacional de Gestión Estratégica creada el 1° de abril del año 2011, ha contribuido al cumplimiento de las metas institucionales, según lo expresa su misión: “Dirigir y controlar la formulación y ejecución de la Planificación Estratégica en la Institución, a fin de dar cumplimiento a la meta descrita en los Objetivos Estratégicos de la Superintendencia de Compañías, garantizando la creación de valor y el fortalecimiento institucional en la gestión de los planes, proyectos y procesos”.

Es así que se han conseguido logros significativos a través de las diversas acciones ejecutadas dentro de los principales procesos de la unidad, los cuales se describen a continuación:

1. Formulación del Plan Estratégico Institucional.
 2. Control, seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional.
 3. Formulación del Plan Operativo Institucional.
 4. Control, seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
 5. Formulación del Plan de Gestión de Riesgos, seguimiento y evaluación.
- ii. Construcción de un cuadro de temas estratégicos para la formulación de factores clave de éxito para la Superintendencia de Compañías.
 - iii. Diseño de la estructura de una matriz para la formulación de los nuevos Objetivos Estratégicos Institucionales e indicadores e gestión para el Plan Estratégico 2013 – 2018, basada en la metodología Balanced Scorecard.

Formulación del Plan Estratégico Institucional.-

Dentro de las actividades ejecutadas en este proceso, se encuentran las siguientes:

- i. Diseño de una matriz basada en la metodología FODA, para la valoración de aspectos institucionales con el método estadístico del valor esperado.
- iv. Construcción de 15 objetivos estratégicos de nivel específico para los distintos factores claves de éxito de la institución.
- v. Formulación de 3 objetivos estratégicos institucionales de nivel general.
- vi. Creación de 3 valores institucionales, misión y visión para el nuevo Plan Estratégico.

Control, seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional.

Dentro del control, seguimiento y evaluación al plan estratégico institucional, se obtuvieron los siguientes logros:

- i. Misión y visión ajustadas a los lineamientos de la máxima autoridad la Superintendente de Compañías.
- ii. Propósitos e Iniciativas Estratégicas definidas y alineadas a los cuatro objetivos estratégicos institucionales.
- iii. Participación activa de los Intendentes.
- iv. Evidenciar las debilidades del Plan Estratégico 2009-2013 y la definición de aspectos de mejora institucional.
- v. Viabilizar la formulación de un nuevo Plan Estratégico Institucional.

Formulación del Plan Operativo Anual Institucional (POA).

Dentro de la formulación del plan operativo institucional, se obtuvieron los siguientes logros:

- i. Definición de un Plan Operativo Institucional alcanzable, medible y ajustado a los objetivos estratégicos institucionales.
- ii. Optimización de los objetivos operativos y actividades mediante la reducción de estos en 85,97% y 91,13% con relación al año 2011.
- iii. Establecimiento de criterios unificados para la formulación del Plan Operativo de todas las unidades respecto a la creación de valor y actividades inherentes a la unidad.
- iv. Definición de indicadores operativos que evidencian la real gestión de los objetivos de cada unidad.

Control, seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual (POA).-

Dentro del control, seguimiento y evaluación al plan operativo anual, se obtuvieron los siguientes logros obtenidos:

- i.** Mejorar el nivel de ejecución de actividades para la gestión estratégica de la institución al tercer trimestre de 2011: 80,23% frente a un 72,79% del tercer trimestre del 2010.
- ii.** Mejorar el nivel de ejecución de actividades para la gestión estratégica de la institución del 44,33% al 80,23% en tres meses.
- iii.** Establecimiento de criterios unificados de control y evaluación del POA que valoran y evidencian el real cumplimiento de las actividades a través de la verificación de las acciones descritas en el plan.

2.2.2. Código de Ética Institucional

Se evidenció la necesidad e importancia de contar con un código de ética que contenga los lineamientos y políticas bajo los cuales se deben ejecutar las actividades y tareas de todas las áreas de la institución, y apuntalar el fortalecimiento de la gestión estratégica de la Superintendencia de Compañías bajo parámetros de transparencia, seguridad y oportunidad.

2.2.3. Plan de Gestión de Riesgos

Un cambio significativo incorporado desde la perspectiva de la planificación institucional es la necesidad de desarrollar estrategias para evitar los riesgos implícitos en la gestión institucional.

Bajo esta óptica se ha desarrollado un Plan de Gestión de Riesgos que cuenta con una matriz para identificación y evaluación del Riesgo Institucional, misma que se ha remitido a la unidad de

auditoría interna, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Normativa de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Contando con un Plan de Gestión de Riesgos debidamente socializado al interior de la entidad, la Superintendencia de Compañías, para el ejercicio fiscal del año 2012, logrará ejecutar este plan de acción en los ámbitos de inversión y gestión administrativa y financiera.

para generar mayor competencia y competitividad.

Por ello, la institución emprendió una reforma integral, con el propósito de modernizar su estructura y procesos, a fin de lograr más eficiencia, reducir los niveles de gestión e impulsar a un mayor esfuerzo coordinado de las áreas, procesos y el talento humano.

EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y DE PROCESOS

2.2.4. Reestructuración institucional.

La consecución de los objetivos esenciales trazados por esta Administración conllevan la necesidad de que la estructura orgánica permita potenciar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de los procesos institucionales,

2.2.5. Planificación del talento humano.

Como consecuencia de la estructura orgánica de la Superintendencia de Compañías, así como de los requerimientos de personal que en términos cuantitativos y cualitativos han sido expresados por los diferentes procesos y áreas, se ha definido la proyección del talento humano, necesaria para la consecución de los objetivos institucionales.

2.2.6. Organización y métodos.

En el año 2011 se prepararon las bases para realizar un profundo mejoramiento de los procesos y sistemas institucionales de la Superintendencia de Compañías, como medio para generar una cultura de calidad y servicio en procura de una mayor eficiencia y simplicidad de los procedimientos.

En el desarrollo de este proceso se realizaron acciones encaminadas al mejoramiento y eficiencia institucional, siendo oportuno mencionar la ejecución de actividades de levantamiento, documentación, elaboración de manuales y estandarización de formularios de los siguientes procesos:

- Planificación Presupuestaria.
- Constitución Electrónica.
- Gestión Estratégica.
- Control e Intervención de Compañías.
- Centro de Atención al Usuario.

- Mercado de Valores.
- Procesos Administrativos y Financieros.
- Adquisiciones.
- Pago a Proveedores.
- Disolución y Liquidación de Compañías.
- Convenios Institucionales.
- Coactivas.
- Denuncias.
- Además, se realizaron talleres con los usuarios a nivel nacional para la discusión, capacitación, mejoramiento e implementación de los nuevos procesos.

Asimismo, se brindó apoyo técnico en el replanteo del POA 2012, para orientarlo a la implementación de una cultura de calidad en los procesos, preparando las condiciones necesarias que permitan a la institución lograr una futura certificación ISO 9000.

2.2.7. Estandarización de procesos de ejecución coactiva.

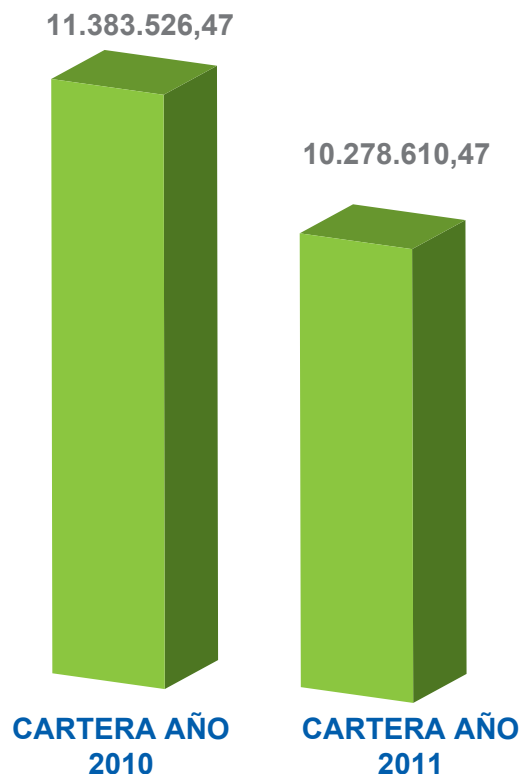
En el año 2011 se inició el proyecto de estandarización de procesos de ejecución coactiva a nivel nacional, que permitirá contar con procesos uniformes y actualizados con la normativa vigente.

Este proceso busca optimizar recursos, atender oportunamente los trámites presentados y recuperar la cartera vencida.

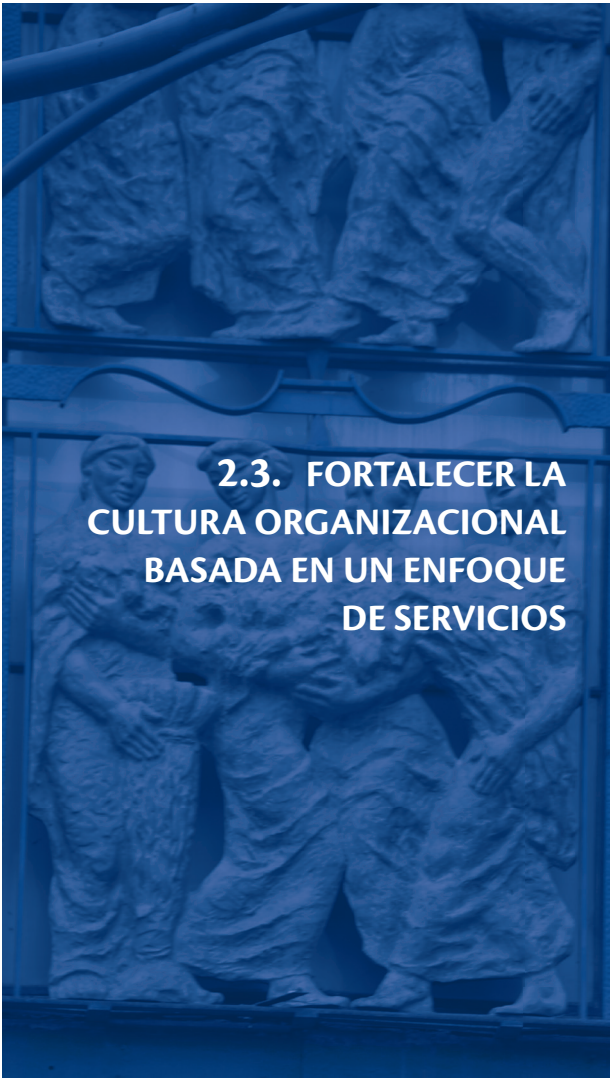
En el siguiente gráfico se observa la gestión realizada por la Institución, en su afán de recuperar los valores que se mantienen pendientes de pago por cartera de las contribuciones que cada año pagan las compañías.

La recuperación de cartera en el año 2011 fue de USD \$ 1.104.916,00, producto de la gestión realizada por la Institución, quedando aún una cartera vencida de \$10.278.610,47.

COMPARATIVO DE SALDOS DE CARTERA



Fuente: Jefatura de Contribuciones
Realizado por: Dirección de Investigación y Estudios



2.3. FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL BASADA EN UN ENFOQUE DE SERVICIOS

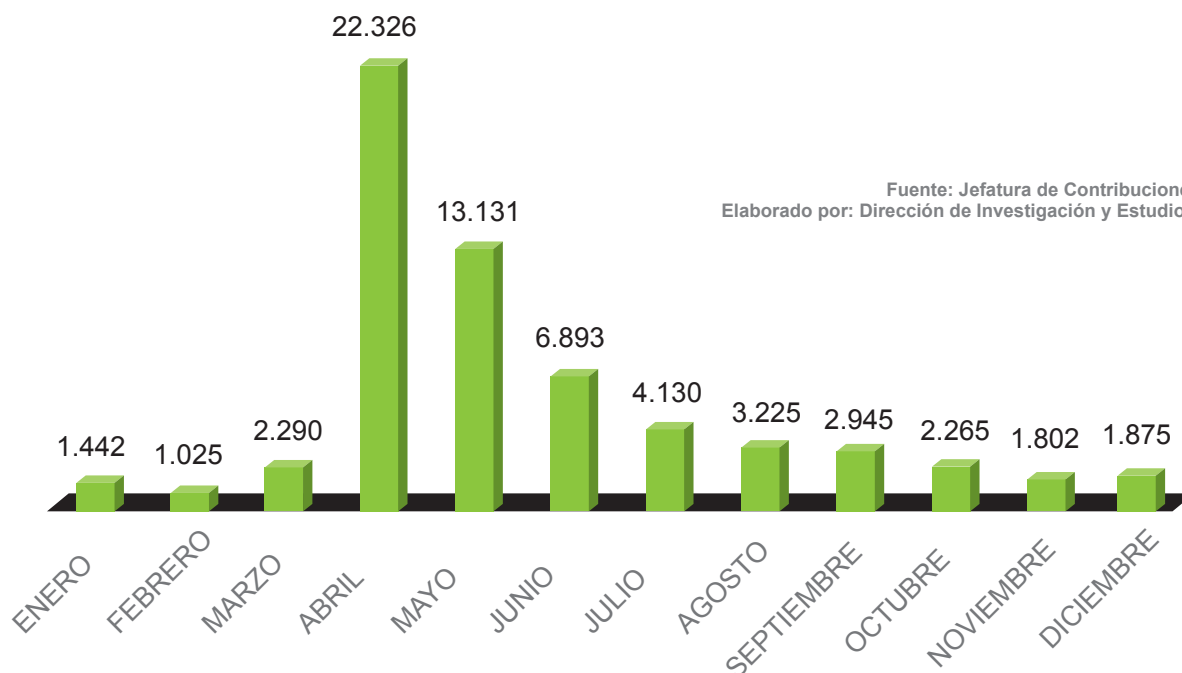
2.3.1. Sistema de recepción de estados financieros

En el afán de mejorar el servicio a los usuarios de la Superintendencia de Compañías, se automatizó el proceso para la recepción de estados financieros mediante el mejoramiento de aspectos tales como la logística, espacios físicos y equipos de tecnología. Ello permitió brindar un servicio diferenciado a los usuarios institucionales, sin aglomeraciones, con atención personalizada y



asesoramiento renovado con relación a los años anteriores. Se elevó en consecuencia, la calidad en la atención y los tiempos, no solo de atención, sino también de procesamiento de los estados financieros receptados. El total de estados financieros receptados en el 2010 fueron 61.972 y en el 2011 fueron de 63.349 a nivel nacional.

GRÁFICO ESTADOS FINANCIEROS RECIBIDOS EN CADA MES



En el gráfico se observa que de los 63.349 estados financieros receptados por la Institución en el año 2011, el mayor flujo de recepción fue en los meses de abril y mayo, en los que se concentró el 54% del total de estados financieros receptados, lo que pone en evidencia que con la implementación de los nuevos procesos de recepción no solo se brindó un servicio de calidad al usuario sino que hubo agilidad en el proceso de recepción.

Dentro de este proceso, se implementaron los siguientes cambios:

Antes el usuario se acercaba a las ventanillas de atención al usuario donde se receptaban los estados financieros conforme su orden de llegada, formándose largas filas en los meses de marzo y abril.

Ahora, el usuario ingresa con su clave al portal de la Superintendencia de Compañías, ingresa la información financiera y automáticamente se le proporciona un turno con el día y la hora que debe acercarse para la entrega de sus documentos físicos, siendo atendidos en amplias y adecuadas

instalaciones, a través de un suficiente número de personal que brinde atención.

Con este cambio se logró que los usuarios interactúen con la institución, actualicen sus datos generales y proporcionen contactos electrónicos de las compañías.

2.3.2. Centros de Atención al Usuario

Es permanente la preocupación e interés de la Superintendencia de Compañías en brindar un mejor servicio a los usuarios, ampliando su cobertura y agilitando los trámites. Para ello ha impulsado la apertura de Centros de Atención al Usuario en varias provincias y ciudades del país, contribuyendo a su desarrollo empresarial y productivo. Este propósito se ha logrado a través de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con varios organismos públicos seccionales y privados, como lo Gobiernos Municipales, Cámaras de Comercio, Cámaras de la Producción, entre otros.

En el año 2011 se implementó este servicio mediante la creación del Centro de Atención al Usuario en la ciudad de Quevedo, lo cual fue posible con la suscripción del convenio de cooperación suscrito entre esta Superintendencia y la Cámara de Comercio de esa ciudad. De esta manera se incorporó no sólo a dicha ciudad sino a las ciudades y lugares aledaños, a esta red de servicios cuya finalidad es brindar atención oportuna y profesional, dando facilidad en los trámites relacionados con la actividad societaria de esa región.

La implementación de los Centros de Atención al Usuario ha sido de innegable beneficio para los organismos intervinientes, sector societario y ciudadanía en general, por los siguientes aspectos:

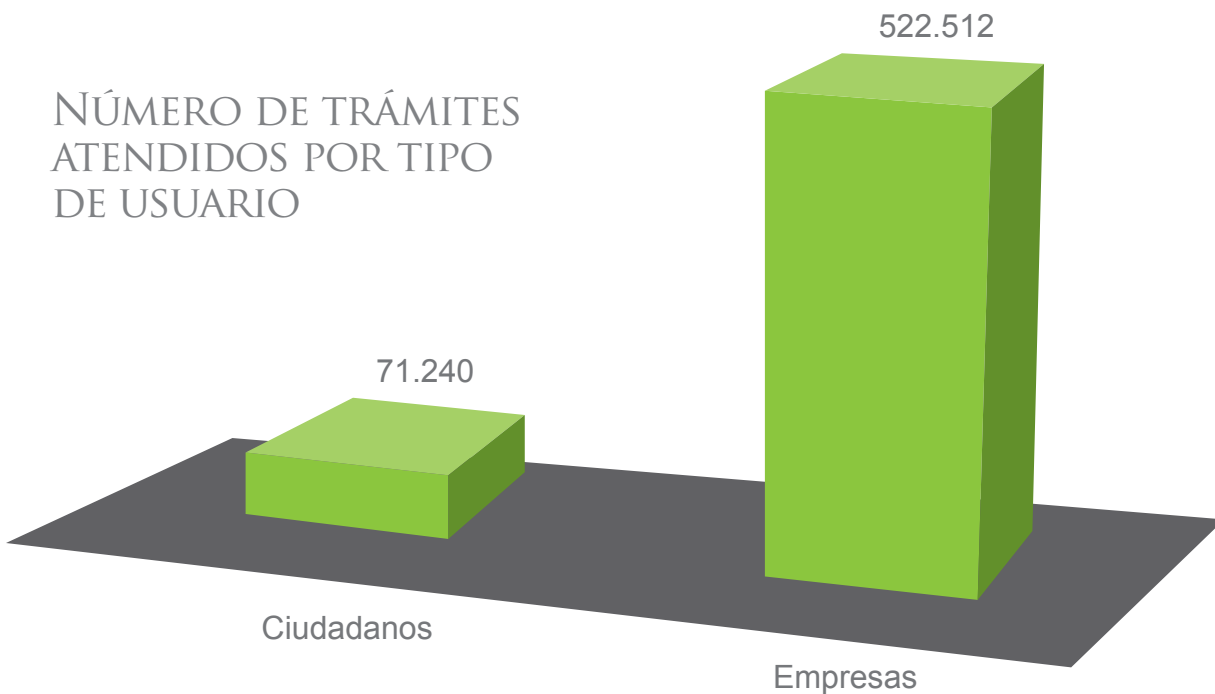
- Ha propiciado el desarrollo socio-económico de la región.
- Se brinda una atención ágil y oportuna a los



usuarios sin que se trasladen a las ciudades en donde la Superintendencia cuenta con oficinas regionales, brindando facilidades en los trámites relacionados con la actividad societaria.

- Se ha logrado un mejor acercamiento de los empresarios a este organismo de control.
- Ha favorecido el acercamiento y conocimiento de la ciudadanía de la gestión de los organismos intervinientes en estas alianzas estratégicas.

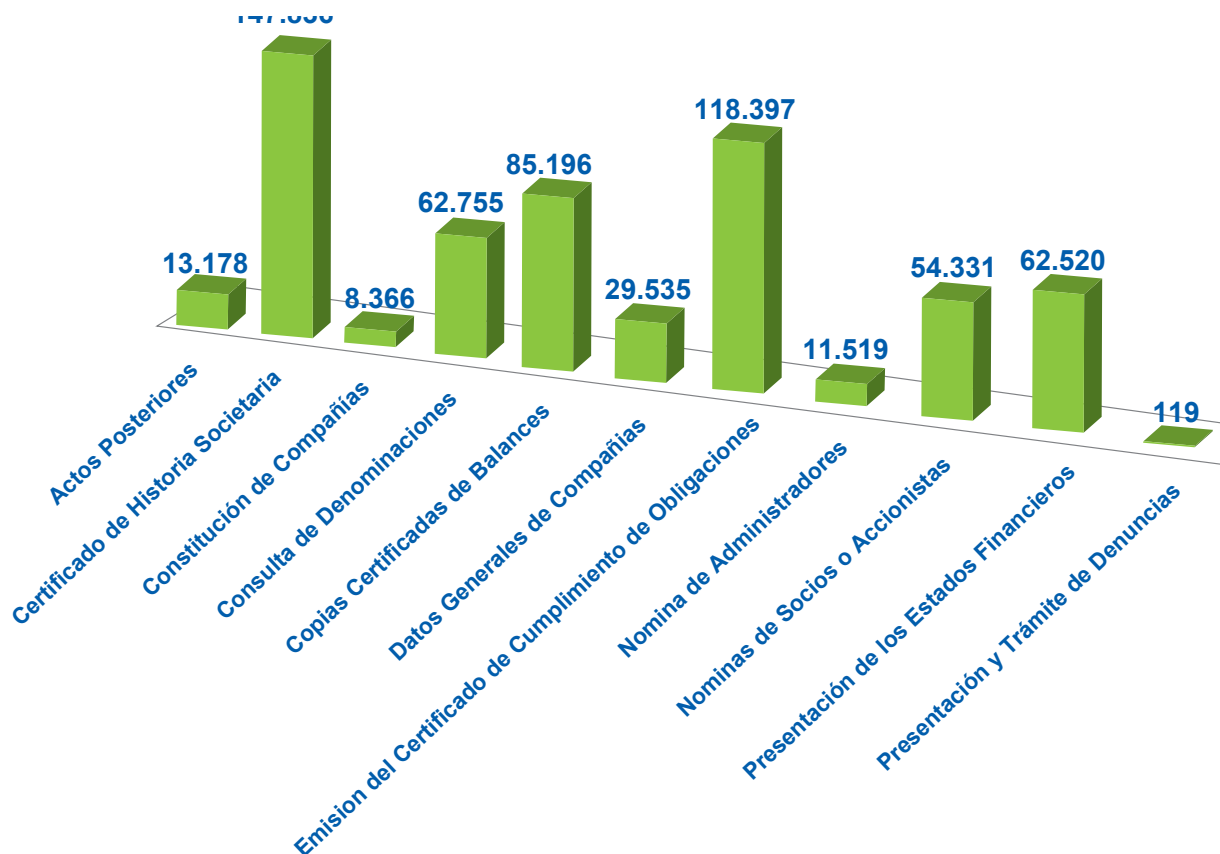
El número de trámites despachados o atendidos de acuerdo a los requerimientos de usuarios personas o usuarios empresas se reflejan en el siguiente gráfico.



Fuente: Secretarías Generales
Realizado por: Dirección de Investigación y Estudios

Se observa que se han despachado 522.512 tipos de trámites presentados por los usuarios “empresas” y 71.240 trámites presentados por los usuarios “ciudadanos”.

GRÁFICO POR TIPO DE TRÁMITES DESPACHADOS



Fuente: Secretarías Generales
Realizado por: Dirección de Investigación y Estudio

De acuerdo con los datos que aparecen en el gráfico, los trámites más atendidos son las certificaciones de historia societaria (147.836), los certificados de cumplimiento de obligaciones (118.397) y las copias certificadas de estados financieros (85.196), para enumerar los 3 más representativos.

2.3.3. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP

En cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP, existió la preocupación institucional de analizar, diagnosticar y mejorar la difusión de la información en el portal institucional.

Es así como se procedió a actualizar el portal web institucional en la sección “Ley de Transparencia”, logrando el 100% del cumplimiento de la información prescrita en el artículo 7 de la LOTAIP (Difusión de la Información Pública).

2.3.4. Centros de Mediación

Ha sido de interés de la Superintendencia de Compañías promocionar e impulsar el servicio que brindan los Centros de Mediación a nivel nacional, unidades que ofrecen al sector societario y ciudadanos, alternativas de solución de conflictos de competencia de esta entidad, a través de procedimientos de mediación y arbitraje que permitan alcanzar acuerdos entre las partes litigantes.

A nivel nacional se cuenta con siete Centros de Mediación, siendo su principal el de la ciudad de Guayaquil que coordina y supervisa las actividades de los centros de Quito, Cuenca, Loja, Ambato, Portoviejo y Machala, unidades que desde su creación (2004, Centro de Mediación de Quito y 2009 el resto de centros) han experimentado una creciente demanda por parte de los sectores involucrados que han solicitado a esta entidad, inicie procesos de mediación para solucionar problemas y desacuerdos suscitados entre compañías,

administradores, socios, accionistas y terceros.

Con la finalidad de fomentar una cultura de solución de conflictos a través de alternativas no antagónicas, la entidad se ha preocupado de que sus servidores adquieran el conocimiento y las destrezas en el manejo de los métodos adecuados, lo cual ha permitido brindar y garantizar un servicio eficiente y de calidad para los usuarios demandantes.

En este afán formativo, la institución ha realizado varios talleres para formación de mediadores, en los que han participado no solamente los servidores de la Superintendencia, sino también estudiantes y docentes universitarios; servidores de otros organismos públicos y seccionales; y, profesionales de diferentes especialidades; para lo cual, cumpliendo la disposición del artículo 53 de la Ley de Arbitraje y Mediación que dispone que: “Los centros que desarrollen actividades de capacitación para mediadores deberán contar con el aval académico de una institución universitaria.”

se han celebrado Convenios de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Loja, Universidad Católica de Cuenca, encontrándose vigentes otros acuerdos como el de la Universidad Católica de Guayaquil.

2.3.5. Comunicación y promoción institucional

Durante el año 2011 se realizaron varias actividades dirigidas a fortalecer las relaciones de la institución con el público interno y externo, y además promover la gestión institucional no solamente entre nuestros usuarios sino hacia la ciudadanía en general.

Los proyectos de promoción que la entidad llevó adelante durante el año 2011 obedecieron a una estrategia de comunicación orientada a ejecutar acciones destinadas a informar, promover, capacitar y difundir la gestión pública, productos

y servicios de la Superintendencia de Compañías, mediante el empleo de herramientas tecnológicas, medios y canales de comunicación, además de campañas de difusión y elaboración de material informativo, habiéndose cumplido con éxito sus propósitos. Entre otros logros pueden destacarse los siguientes:

- Optimización del portal web institucional que obedeció a la necesidad de rediseñar la plataforma y a la actualización de sus contenidos, a fin de brindar a los usuarios un sitio amigable, de fácil navegabilidad y mayor accesibilidad, lo que contribuye a un mayor conocimiento de la legislación y reglamentación que rige la actividad societaria y de mercado de valores en Ecuador, así como a la gestión de la institución.
- El análisis noticioso de la publicaciones realizadas en los medios escritos y virtuales que

hacen alusión a las actividades realizadas por la Superintendencia de Compañías ha permitido realizar el monitoreo permanente de la actividad institucional. Así a la par se conoce la percepción que la opinión pública tiene de nuestra labor, lo cual ha brindado la posibilidad de emprender e implementar acciones de mejoramiento y optimización del servicio que presta al sector societario, al mercado de valores y a la sociedad.

- Se desarrollaron campañas de difusión a través de medios masivos de comunicación y también utilizando estrategias de comunicación y relaciones públicas a través de medios impresos y digitales. Con estas acciones se difundió con una importante acogida por parte del público usuario, centros educativos y público en general, el nuevo sistema de entrega de estados financieros; Ferias de Emprendedores; la Plataforma Educativa de “Aulas Virtuales”; juego multimedia “Desafío Empresarial”.

- Entre las actividades importantes realizadas en el año 2011 se encuentra la elaboración de publicaciones de obras especializadas, destinadas a brindar información a abogados, estudiantes, empresarios y público en general. Así, se publicaron la Gaceta Societaria, Instructivos Societarios, Guía de Acceso al Mercado de Valores, Guía de Acceso a la herramienta INFOEMPRESAS y Manuales del Centro de Mediación, los mismos que se encuentran al servicio de la ciudadanía.

Cabe mencionar que el impacto que tuvo la campaña de difusión ha tenido como resultado que, de acuerdo a datos cortados al mes de octubre 2011, hayan ingresado al portal web institucional 39.922 usuarios que frente a los 286 usuarios que ingresaron en el mes de julio del mismo año, representan un incremento muy significativo de ciudadanos que requieren de nuestros servicios.



2.4. FORTALECER LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE SUSTENTEN EL PROCESO DE CAMBIO INSTITUCIONAL

2.4.1. Renovación tecnológica.

2.4.1.1. Renovación de los equipos informáticos.

La productividad de los empleados y los tiempos de respuesta de los trámites son preocupaciones permanentes y primordiales de la Institución. Es por eso que la institución se encuentra todavía en un proceso de mejoramiento del parque tecnológico que contempla: equipos de cómputo, impresoras multifunción y escáneres.

El objetivo fundamental es mejorar los tiempos de atención por parte de los funcionarios a los requerimientos de la ciudadanía, buscando la eficiencia en los procesos internos institucionales.

2.4.1.2. Renovación de los servidores de aplicaciones.

Con el propósito de mejorar los procesos y proyectos que ayudan a fortalecer los servicios que

se otorgan dentro de la institución, en el año 2011 se realizó el proceso de compra de servidores Blade de última tecnología, para fortalecer la oficina Matriz así como las oficinas de las intendencias regionales de, Portoviejo, Machala, Ambato, Cuenca y Loja.

Entre los objetivos principales de esta gestión están de mejorar los tiempos de respuesta de las aplicaciones y así asegurar la continuidad de servicios tanto para los funcionarios como usuarios de la institución.

2.4.1.3. Telefonía IP.

La Intendencia de Quito no contaba con una infraestructura telefónica adecuada que permitiera administrar eficientemente su servicio telefónico. La institución utilizaba líneas troncales para realizar llamadas internas en vez de la utilización de extensiones, lo cual afectaba la productividad de los funcionarios generando además un

mayor consumo. En razón de ello, se implementó una plataforma de telefonía IP acorde con los requerimientos actuales de redes convergentes, de eficiencia, de unificación de proceso de las comunicaciones y colaboración entre usuarios. Así se aumentó la productividad en virtud de las posibilidades de integración de servicios y la reducción de tiempos de conexión.

2.4.1.4. Constitución electrónica de compañías

La constitución de una compañía conlleva la ejecución de varios trámites en diferentes instituciones y entidades públicas y privadas, por lo que se evidenció la necesidad de integrar el proceso para reducir tiempos y optimizar los recursos.

Por tal motivo, la Superintendencia de Compañías, se encuentra trabajando desde el año 2011 con otras entidades públicas, en el análisis y elaboración de un esquema para la simplificación y automatización del procedimiento de constitu-

ción de las compañías, con la finalidad de reducir considerablemente los tiempos, sin obviar los respectivos controles físicos de validación.

Para viabilizar este proyecto es necesario realizar reformas a la Ley de Compañías y demás normativa inherente. Mientras tanto, las unidades pertinentes se encuentran realizando los estudios necesarios para presentar una propuesta que permita materializar el indicado proyecto que contribuirá a elevar la calidad del servicio que la Superintendencia de Compañías presta y beneficiará a cada uno de los participantes del quehacer societario.

El proyecto busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Contar con un proceso de constitución de compañías integrado, coordinado, ágil, eficiente y seguro.
- Mejorar los procesos de atención al usuario de la Superintendencia de Compañías.
- Facilitar las tareas de los diferentes entes participantes del proceso de constitución de compañías.
- Disponer de una información confiable y que permita su acceso oportuno.
- Disponer de un sistema que permita el control integral del proceso de constitución.
- Reducir el número de solicitudes de observaciones a los trámites de constitución.
- Reducir el número de trámites inconclusos de constitución.
- Proveer de un medio alternativo para la constitución de compañías.
- Facilitar la constitución de una compañía, en lugares donde no exista una oficina física.

2.4.2. Fortalecimiento de la seguridad informática.

La Superintendencia de Compañías, preocupada por la información que maneja de los usuarios, ha venido desarrollando algunos proyectos que permitan garantizar la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la misma, de tal manera que permita crear más canales electrónicos que ayuden a disponer de la información de manera mucho más efectiva y segura.

Es por eso que se han realizado proyectos de inversión enfocados en la seguridad perimetral y seguridad interna, utilizando las mejores prácticas internacionales.

El objetivo principal es minimizar el riesgo de ataques no éticos, trabajando sobre las vulnerabilidades detectadas en un proceso de mejoramiento continuo.

2.4.3. Contratación de alta disponibilidad de servicios informáticos.

La Superintendencia de Compañías, alineada a la estrategias de Estado, entre ellas la de Gobierno Electrónico, ha contratado procesos que le permitan garantizar la alta disponibilidad de los servicios informáticos, mediante el fortalecimiento de su infraestructura básica, equipos de procesamiento central, equipos de almacenamiento, sistemas de base de datos y sistemas de respaldos.

Entre los objetivos principales destaca el de mejorar el servicio en línea al usuario, es decir, lograr la disponibilidad de los servicios a cualquier hora, en cualquier momento y en cualquier lugar.

2.4.4. Aulas virtuales



La Superintendencia de Compañías implementó el proyecto de educación virtual con el propósito de difundir y promocionar la actividad institucional, impartiendo los conocimientos a la ciudadanía sobre los temas empresariales, societarios y principalmente de mercado de valores, a través de contenidos y módulos interactivos concebidos para transmitir los conocimientos necesarios.

Se ha fomentado de esta manera una cultura empresarial societaria y de mercado de valores que coadyuva al desarrollo de los sectores productivos del país, y que se encuentra enfocada principalmente a inversionistas, empresarios, estudiantes, gremios, asociaciones, instituciones públicas y privadas, y colectividad.

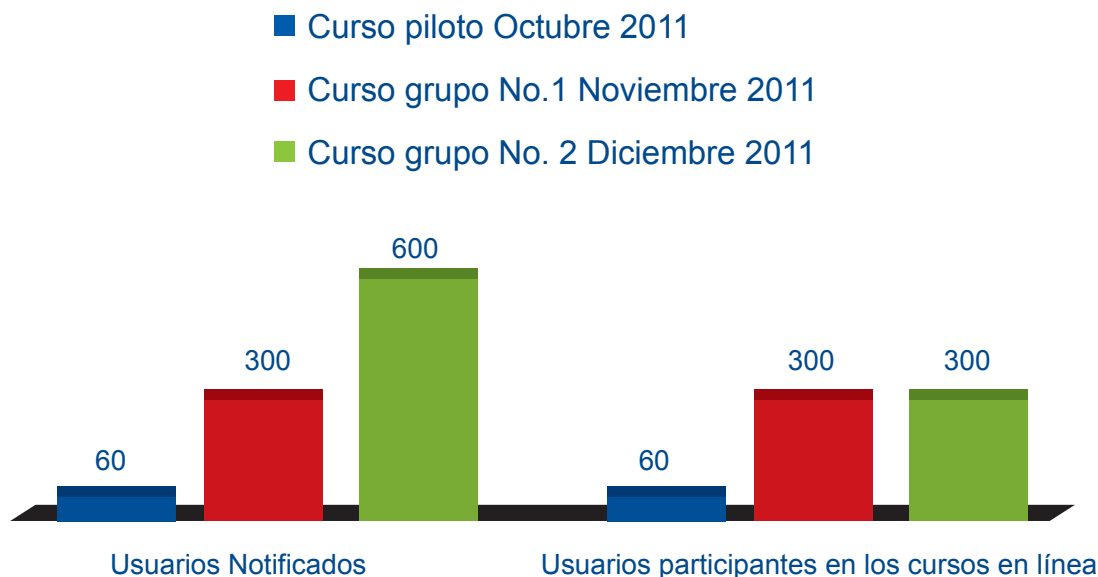
Entre los objetivos alcanzados podemos citar:

- Facilitar al público en general el conocimiento sobre la misión y visión de la Superintendencia de Compañías, a través del mecanismo de “capacitación online”.
- Proporcionar conocimientos generales sobre temas de mercado de valores.
- Generar módulos interactivos en los que se puedan despejar inquietudes y entregar el material necesario para lograr el objetivo propuesto.
- Dar cumplimiento a la normativa vigente, así como a la política de Estado sobre la promoción y difusión del mercado de valores ecuatoriano.
- Realizar la promoción institucional a través del mecanismo online, para lograr el posicionamiento de la Superintendencia de Compañías.
- Propiciar el acercamiento de la ciudadanía a través de la herramienta on line.

- Crear una cultura empresarial bursátil, la que permitirá generar futuros empresarios, con miras a desarrollar el sector productivo del país.
- Conformar en la Superintendencia de Compañías la primera Biblioteca Virtual de Mercado de Valores, la misma que podrá compartir información que apliquen estándares y metodologías internacionales.

GRÁFICO CURSOS PLATAFORMA VIRTUAL 2011

Comportamiento Octubre - Diciembre 2011



Fuente: Intendencia Tecnología Información y Comunicación
Realizado por: Dirección de Investigación y Desarrollo.

En el gráfico anterior se observan los cursos realizados por la Superintendencia de Compañías bajo la modalidad virtual. En el mes de octubre se dio inicio con un piloto dentro de la misma institución, en el cual se obtuvo la acogida por parte de 60 funcionarios; posteriormente se abrieron los cursos al público, teniendo una acogida de 300 personas en el mes de noviembre y 300 personas en el mes de diciembre.

Cabe resaltar que hasta el mes de diciembre del 2011 existen 7.838 usuarios registrados en la plataforma virtual, a nivel nacional e incluso internacional.

2.4.5. Rediseño de la página web

La Superintendencia de Compañías, como organismo de control societario y del mercado de valores, se encarga de vigilar, controlar y promover estos sectores con el fin de contribuir con el desarrollo nacional. El

sitio web es el primer punto de acceso a la información en donde actualmente se centran algunos servicios en línea que actualmente la institución brinda a usuarios internos y externos.

Por tal motivo fue importante realizar este rediseño, presentando un nuevo estilo que refleje un cambio de imagen corporativa que brinde a los usuarios del portal un acceso rápido y simple a la información a través de características gráficas que reflejen a una renovada imagen institucional. Entre los objetivos alcanzados tenemos:

- Brindar a los usuarios un acceso rápido y simple a la información.
- Mejorar las características gráficas que ayuden a promocionar la navegación en el sitio.

Desde el cambio realizado a mediados del año pasado, se han obtenido 104.195 visitas, lo que representa el 41,56% de visitas nuevas dentro de dicho período y un 76,16% de crecimiento total anual.

ANTIGUO PORTAL WEB



NUEVO PORTAL WEB



3

ANÁLISIS DE INVERSIÓN SOCIETARIA Y DE MERCADERO DE VALORES



Glosario de Términos Usuales Sobre Inversión Societaria.

- Inversión societaria: Aportación en compañías formalmente establecidas de carácter mercantil. Son diferentes a las inversiones en sociedades con fines exclusivamente financieros, o a las inversiones, costos y gastos para operaciones petroleras, etc.

- Sistema estadístico de resoluciones: Procesos integrados de la Superintendencia de Compañías para la sistematización de la inversión societaria.
- Acto jurídico: Se refiere al proceso jurídico mediante el cual se capta la inversión y pueden ser de: constitución, domiciliación o aumento de capital.
- Constitución: Inversión que se realiza para crear reglamentariamente nuevas empresas, para lo cual se paga un porcentaje del capital suscrito de las mismas, o en su totalidad.
- Domiciliación: Acto por el cual las compañías u otras empresas extranjeras establecen su sucursal para operar en el país.
- Aumento de capital: Se produce cuando los socios o accionistas de las compañías existentes deciden aumentar el capital suscrito de sus compañías o permiten la participación de terceros.
- Capital suscrito: Valor que representa el capital integrado por las suscripciones de acciones o participaciones de los accionistas o socios de la compañía, o por terceros autorizados.
- Capital pagado: Constituye el valor del capital suscrito que efectivamente se paga al momento de realizar el acto jurídico y que figura en una cuenta de patrimonio.
- Tipo de aporte: Se refiere a la forma como se canceló el capital pagado, la misma que puede ser:
 - En las constituciones:
 - Numerario: Pago en efectivo.
 - Especie: Pago con bienes o derechos muebles e inmuebles.

En los aumentos de capital:

- Numerario: Pago en efectivo.
- Especie: Pago con bienes o derechos muebles e inmuebles.
- Compensación de créditos: Cuando se utilizan las cuentas de préstamos de socios o accionistas y/o empresas relacionadas, o de terceros autorizados.
- Reservas: Se refiere a la utilización de las cuentas de reservas facultativa, legal o estatutaria u otras reservas contables permitidas por la Ley.
- Utilidad: Cuando se emplean las utilidades del ejercicio o de ejercicios anteriores para aumentar el capital.
- Superávit por revalorización del patrimonio: Se refiere a la utilización de esta cuenta de reserva específica.
- Tipos de compañías: Se refiere a las diferentes clases de sociedades que captan la inversión, siendo las siguientes: anónimas, de responsabilidad limitada, compañías de economía mixta y sucursales de compañías o empresas extranjeras. Otros tipos de compañías, tales como: las sociedades en nombre colectivo y en comandita no se encuentran registradas en la base de datos de esta Superintendencia.
- Intendencias de compañías: Se refiere a las dependencias administrativas de esta Superintendencia, en las cuales se registran las inversiones y se encuentran localizadas en las siguientes ciudades: Guayaquil (Matriz), Quito, Cuenca, Portoviejo, Ambato, Machala y Loja.
- Origen de la inversión: Generalmente se refiere al origen de los recursos u aportes de los socios o accionistas o terceros que realizan la inversión.

- Tipos de inversión: Se consideran a los siguientes:

- Inversión extranjera directa (IED): Se toma en cuenta a los recursos o aportes del inversionista extranjero, es decir de toda persona natural o jurídica cuya nacionalidad no pertenece a uno de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Cabe señalar que la IED se refiere únicamente a la inversión societaria mercantil, pues existen otras formas de captar IED, como las de carácter financiero, petrolero, etc., las que conjuntamente con la IED societaria conforman la IED total, considerada en las cuentas nacionales por el Banco Central del Ecuador (BCE) y a las reinversiones de recursos o resultados que provengan de la inversión original.

- Inversión subregional: Es la efectuada con recursos o aportes de la persona natural o jurídica cuya nacionalidad sea de uno de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), excepto Ecuador, y los recursos que

provengan de fuente de uno de tales países.

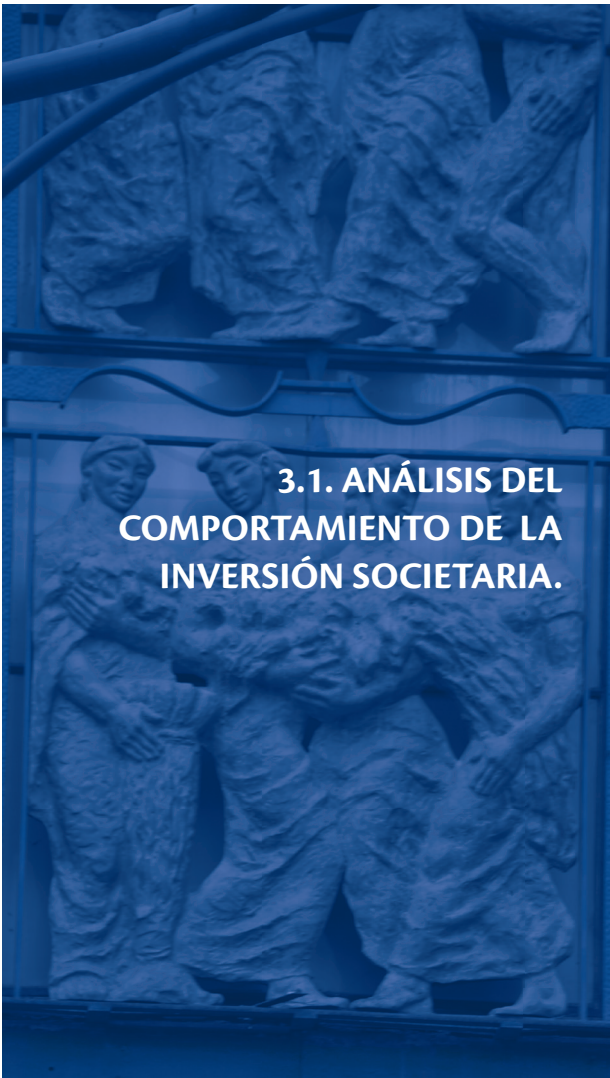
- Inversión nacional: Son inversionistas nacionales el Estado Ecuatoriano, las personas naturales ecuatorianas y las personas jurídicas de nacionalidad ecuatoriana; y, las personas naturales extranjeras cuya inversión ha sido aceptada como nacional y que residen en el Ecuador.

- Inversión residente: Es la inversión de personas naturales o jurídicas cuya nacionalidad de origen no es la ecuatoriana, pero que residen en el país y ha sido debidamente aceptada como tal, al provenir de recursos generados localmente.

- Actividad económica: Se refiere al sector en el cual esta Institución clasifica a la actividad correspondiente a cada compañía formalmente registrada y catalogada según el Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU), cuarta revisión; actualmente constan las 21 actividades que se enumeran a continuación:

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- Explotación de minas y canteras.
- Industrias manufactureras.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
- Construcción.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento.
- Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
- Información y comunicación.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- Enseñanza.
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- Artes, entretenimiento y recreación.
- Otras actividades de servicios.
- Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

Nota: Se refiere a términos usualmente utilizados, sin relación jurídica textual.



3.1. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN SOCIETARIA.

Entre enero y diciembre de 2011 el monto global de la inversión societaria mercantil asciende a US\$ 1.013,3 millones en 9.356 compañías: US\$ 141,6 millones por constituciones y domiciliaciones de 7.894 sociedades y US\$ 871,7 millones por aumentos de capital en 1.462 compañías existentes; el aporte de las nuevas compañías representa el 14% y los aumentos de capital en las compañías existentes, el 86% del capital suscrito total.

La cuantía global presenta un incremento de 8% respecto al año previo (no obstante el entorno internacional desfavorable), debido al crecimiento del 25,7% y 5,5% en el valor de las constituciones y aumentos de capital, respectivamente.

INVERSIÓN SOCIETARIA TOTAL: ENERO – DICIEMBRE 2011

De acuerdo al tipo de compañía, las compañías anónimas concentran el 90,8% del total

de inversión societaria, las de responsabilidad limitada, el 9%, y las compañías de economía mixta, el 0,2%. Es importante señalar que 93 sucursales de compañías extranjeras que se domiciliaron en el país realizaron aportes por US\$ 349,7 mil.

Del monto de inversión global registrada, la Intendencia de Compañías de Quito capta el 49,4%, Guayaquil 33,1%, Cuenca 8,6% y Portoviejo 5,4%; las que en su conjunto representan el 96,5% del total.

Los sectores económicos que registran los mayores montos de inversión son: industrias manufactureras 20%, comercio 16,7%, construcción 12,1%, explotación de minas y canteras 10,8%, suministro de electricidad 8,8% y las actividades financieras y de seguros 6%.

Los sectores económicos más representativos realizan significativos esfuerzos por mejorar su capacidad productiva, por innovar tecnológicamente y para fortalecer su estructura patrimonial

y financiera acorde a las exigencias del mercado local e internacional; es así que el sector de industrias manufactureras registra inversiones por US\$ 202,6 millones destacándose el aporte realizado por PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, US\$ 18,4 millones. El sector comercial alcanza los US\$ 169,1 millones, basando su crecimiento en los aportes realizados por la CORPORACION EL ROSADO S.A., con US\$ 28,8 millones. La estratégica actividad de la construcción se eleva a US\$ 122,1 millones, destacándose el aumento de capital realizado por la compañía HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. por US\$ 45,1 millones. La explotación de minas y canteras supera los US\$ 109,6 millones, básicamente por el aporte de nuevos recursos realizado por AURELIAN ECUADOR S.A. de US\$ 100 millones.

Dentro del ranking empresarial por montos invertidos, podemos destacar el de las compañías con inversiones societarias iguales o superiores a US\$ 5 millones. Este ranking incluye a 32 empre-

sas y considera los siguientes elementos: posición, razón social, monto del capital suscrito, actividad económica y el propósito del empresario al realizar la inversión. El monto total de las inversiones de las 32 compañías señaladas asciende a US\$ 585,7 millones, que representan el 57,8% del total de capital suscrito, con un capital promedio de US\$ 18.303.112 por empresa.

1

La inversión societaria total se financió en el 97,5%, mediante compensación de créditos, 36,4 con utilidades, 31,8%, con especies, 19,8% con reservas, 6,9% con numerario, 4,2% y superávit por revalorización del patrimonio 0,9%. Por tanto, las cuentas patrimoniales aportaron con el 44,2%; los recursos frescos (Utilidades y numerario) 36%; y, especies (Bienes muebles e inmuebles) 19,8%.

De acuerdo al origen de los recursos se considera que la inversión societaria total del período es de origen nacional 62,5%, extranjera directa 36,4% y subregional 1,1%.

3.1.2. Inversión Societaria por Constitución y Domiciliación de Compañías

El monto invertido por constituciones y domiciliaciones de empresas asciende a US\$ 141,6 millones, correspondiendo a las compañías anónimas el 93,2%, a las de responsabilidad limitada el 6,6%; y, a las sucursales de compañías extranjeras 0,2%.

En cuanto al número, de las 7.894 nuevas compañías las anónimas representan el 66,7%, las de responsabilidad limitada el 32%, las sucursales de compañías extranjeras el 1,2% y las compañías de economía mixta el 0,1%.

La Intendencia de Compañías de Guayaquil con el 70,1%, Quito con el 10,5%, Cuenca 9,8% y Portoviejo 7,5%, captan en su conjunto el 97,9% de la inversión.

Los mayores montos por constituciones y domiciliaciones se destinaron básicamente a los siguientes sectores económicos: actividades financieras y de seguros 32,6%, actividades profesionales 31,3%, servicios administrativos 9,4%, construcción 6,5%, actividades inmobiliarias 5,8% y comercio 5,4%.

Las constituciones y domiciliaciones en las actividades financieras y de seguros así como en las profesionales ascienden a US\$ 46,1 millones y 44,4 millones, principalmente por la creación de HOLDING TONICORP S.A. y GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A. con capitales suscritos de US\$ 41,3 millones y US\$ 41,9 millones, respectivamente.

El capital suscrito por constituciones y domiciliaciones se canceló 93,8% en el respectivo procedimiento jurídico, mediante

aportación en especies 88,1% y numerario 11,9%. El capital provino de recursos de origen nacional 90,6%, aportes de accionistas y/o socios considerados como inversión extranjera directa 9,1% y de carácter subregional 0,3%.

Usualmente es escaso el número de compañías que realizan constituciones con montos apropiados para un adecuado emprendimiento empresarial, es así que únicamente 28 sociedades (aportes iguales o superiores a US\$ 300.000) suman US\$ 120,3 millones, el 85% del capital suscrito total, con un promedio por compañía de US\$ 4.297.537.

CONSTITUCIONES POR TIPO DE COMPAÑÍAS: CONCENTRACIÓN. AÑO 2011

Segmentos	Número	%	Monto en US\$	%
Anónimas				
MÁS DE US\$ 800	1.514	28.7%	128.963.252	97.7%
US\$ 800	3.753	71.3%	2.999.800	2.3%
TOTAL	5.267	100.0%	131.963.052	100.0%
De Responsabilidad Limitada				
MÁS DE US\$ 400	974	38.5%	8.709.502	93.3%
US\$ 400	1.555	61.5%	622.000	6.7%

En efecto, 1.514 compañías anónimas se constituyeron con un capital suscrito superior a US\$ 800, 28,7% del número total, con un capital de US\$ 129 millones que equivale al 97,7% del valor total en el país; a su vez, 3.753 compañías anóni-

mas, 71,3% en número, con aportaciones individuales de US\$ 800, se establecieron con un capital agregado de US\$ 3 millones, representativo de 2,3% del capital suscrito de las 3.753 compañías.

A su vez, 974 compañías de responsabilidad limitada, 38.5% del número total, con aportaciones individuales con más de US\$ 400, se crearon con un capital conjunto de US\$ 8.7 millones, 93.3% del valor global, en tanto que 1.555 compañías, 61.5% en número, con un capital suscrito por compañía de US\$ 400, lo hicieron por un valor acumulado de US\$ 622 mil, el 6.7% restante.

Se aprecia que existe concentración, tanto en número como en monto de capital de las constituciones. Así, un número ampliamente mayoritario de empresas las efectuó con los capitales mínimos reglamentarios; y, en capital en aquellas compañías cuyos aportes fueron superiores a los mínimos establecidos.

Tal situación se considera desfavorable para las mismas compañías, pues se requieren capitales fuertes para un adecuado financiamiento de los diferentes costos y gastos que demandan

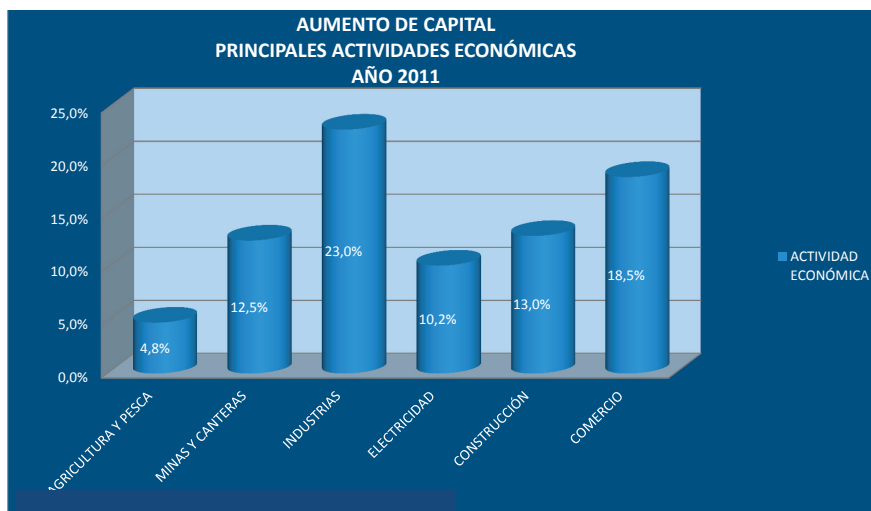
emprendimientos empresariales con apropiadas bases para su gestión, prestancia y sostenibilidad corporativa, pues deben operar en el marco de la globalización de la economía; en este entorno surgen y prevalecen las que incorporan crecientes valores agregados, especialmente tecnológicos, así como elevada calidad en sus productos y servicios.

3.1.3. Aumentos de Capital.

Los aumentos de capital ascienden a US\$ 871.7 millones efectuados por 1.462 compañías, siendo los más representativos los realizados por las sociedades anónimas 90.4% y de responsabilidad limitada 9.4%; las de economía mixta participan con 0.2%.

El mayor monto de aumentos de capital se registra a través de las Intendencias

de Compañías de Quito 55.7%, Guayaquil 27.1%, Cuenca 8.4% y Portoviejo 5%, las que en conjunto representan el 96.2% del total del país.



FUENTE: Base de Datos Superintendencia de Compañías
ELABORACIÓN: Dirección de Investigación y Estudios

Se observan importantes aumentos de capital, especialmente en los sectores de las industrias manufactureras 23%, comercio 18.5%, construcción 13%, explotación de minas y canteras 12.5%, suministro de electricidad 10.2% y agricultura y pesca 4.8%.

En las industrias manufactureras destacan especialmente los aumentos de capital de las siguientes compañías: PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, US\$ 18.4 millones; AYMESA S.A., US\$ 15 millones; LA INTERNACIONAL SA, US\$ 9.1 millones; SONINO S.A., US\$ 8.7 millones; y, ACERIAS NACIO-

NALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C), US\$ 5.9 millones.

En la actividad comercial se debe anotar particularmente a las siguientes compañías: CORPORACIÓN EL ROSADO S.A., US\$ 28.8 millones; CORPORACION FAVORITA C.A., US\$ 15 millones; LA FABRIL S.A., US\$ 12.8 millones; TEOJAMA COMERCIAL S.A., US\$ 5.7 millones; y, QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, US\$ 5 millones.

En la construcción se destacan HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A., US\$ 45.1 millones; CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERREIRO S.A, US\$ 21.3 millones; TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A., US\$ 13.5 millones; y, FOPECA S.A., US\$ 10.8 millones. En la explotación de minas y canteras se debe relieves a AURELIAN ECUADOR S.A. US\$ 100 millones.

En el suministro de electricidad se destacan: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMELNORTE, EMPRESA ELECTRICA AZOGUES C.A., EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A. y ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A. con US\$ 50.1 millones, US\$ 19.5 millones, US\$ 9.1 millones y US\$ 8 millones, respectivamente.

Los aumentos de capital se pagaron en el acto jurídico respectivo el 98.1% mediante: compensación de créditos 42%, utilidades 36.7%, especies 9.2%, reservas 8%, numerario 3% y superávit por revalorización del patrimonio 1.1%. Por tanto, las cuentas patrimoniales aportaron con el 51.1%, los recursos frescos el 39.7% y en especies 9.2%.

De acuerdo al origen de la inversión, los aportes realizados por aumentos de capital se consideran de fuente nacional 57.9%, in-

versión extranjera directa 40.9 % y subregional 1.2%.

Merece especial reconocimiento para la actividad empresarial ecuatoriana y economía del país el valioso esfuerzo y aporte de las compañías que realizan inversiones para fortalecer las compañías existentes, para potenciar el desarrollo de sus actividades y fortalecer sus estructuras corporativas, financieras, patrimoniales y tecnológicas, entre otros importantes objetivos empresariales, citados en el anexo al presente análisis.

Para el efecto, las compañías suelen acogerse a las disposiciones que faculta la reinversión de sus utilidades en el país para obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción

agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

Cuando los incrementos de capital se destinan a la capitalización de los préstamos de los socios o accionistas la estructura patrimonial y financiera de las compañías se fortalece y se la configura en mejores términos, por la consiguiente reducción de los pasivos y aumento del patrimonio, tornándose apta para la adopción de decisiones corporativas más certeras, con miras a armonizar su arquitectura organizacional con las crecientes exigencias del mercado, consumidores y regulaciones, nacionales e internacionales.

También en los aumentos de capital un escaso número de compañías efectúa importantes operaciones, pues 28 sociedades (con aportaciones individuales iguales o superiores a US\$ 5 millones) sumaron US\$ 487.1 millones, 55.9% del monto total, con un promedio por empresa de US\$ 17.394.784 de inversión.

La concentración de los aumentos de capital en un reducido número de compañías es evidente en la actividad societaria del país. Se debe destacar que las compañías con inversiones más destacadas usualmente ostentan un sitio muy significativo entre las más representativas de cada actividad y sector económico, por cuanto suelen delinear políticas corporativas de planeación estratégica definidas para el periódico fortalecimiento de sus estructuras tecnológicas, patrimoniales, financieras, de producción, comercialización, posicionamiento, marcas empresariales, entre otras, en virtud de una apropiada proyección, sostenibilidad

corporativa y creciente presencia en el mercado local e incluso en los internacionales.

3.1.4. Inversión Nacional

3.1.4.1. Visión Global

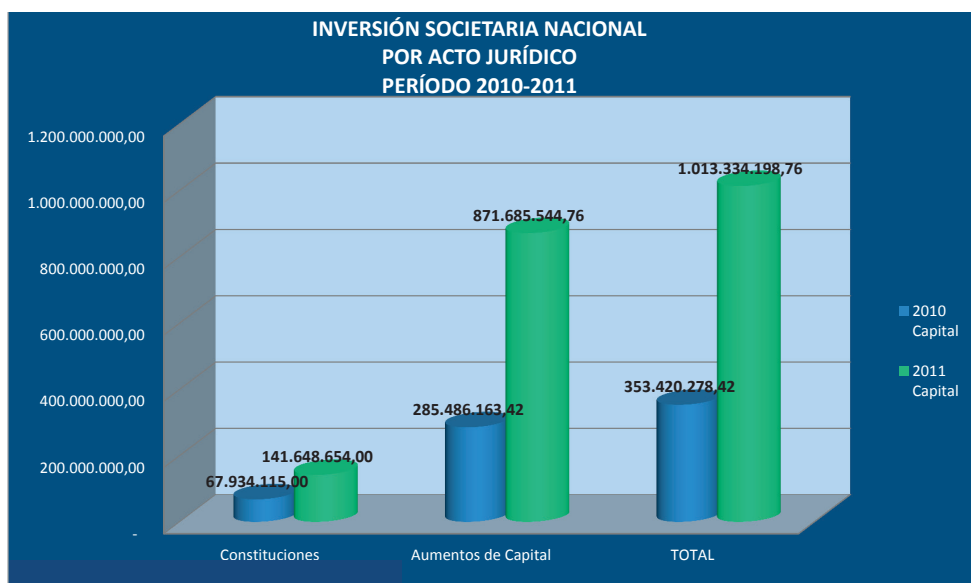
En 2011 el monto global de la inversión nacional, conformada básicamente por capitales de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas del país, asciende a US\$ 633.3 millones en 8.894 compañías: US\$ 128.3 millones por constituciones de 7.576 sociedades; y, US\$ 505 millones de aumentos de capital en 1.318 compañías existentes; las constituciones representan 20.3% y los incrementos 79.7% del capital suscrito total.

Tal cuantía global presenta un incremento de 9.8% respecto al año previo, debido al ascenso de US\$ 84.1 millones en las constituciones, alza de 190.5% respecto al 2010. A su vez, el monto de la

inversión nacional de 2011 significa 62.5% de la inversión societaria total del país.

INVERSIÓN NACIONAL: ENERO – DICIEMBRE 2011

Actos Jurídicos	No. de Compañías	Millones de US\$	% de Inversión Total
Constituciones	7.576	128.3	90.6%
AUMENTOS DE CAPITAL	1.318	505.0	57.9%
Total	8.894	633.3	62.5%



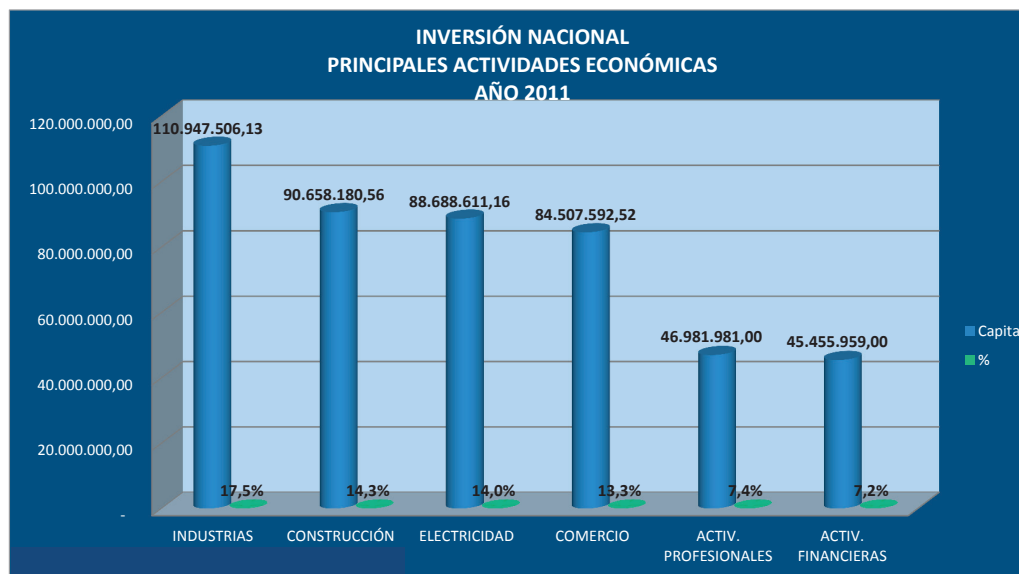
FUENTE: Base de Datos Superintendencia de Compañías
ELABORACIÓN: Dirección de Investigación y Estudios

Las compañías anónimas concentran 87.7% del monto de la inversión nacional total, seguidas por las compañías de responsabilidad limitada 12%; las compañías de economía mixta participan con 0.3%.

El monto de la inversión nacional se registra principalmente a través de las intendencias de compañías de las ciudades de Guayaquil 39.7%,

Quito 39.5%, Cuenca 10.2% y Portoviejo 5.5%; en conjunto representan 94.9% del total.

Los sectores que captan los mayores montos de inversión nacional son: industrias manufactureras 17.5%, construcción 14.3%, suministro de electricidad 14%, comercio 13.3%, actividades profesionales 7.4% y las financieras y de seguros 7.2%.



FUENTE: Base de Datos Superintendencia de Compañías
ELABORACIÓN: Dirección de Investigación y Estudios

Entre las compañías que han financiado en 2011 sus actos societarios con recursos nacionales se debe destacar a las siguientes: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMELNORTE y EMPRESA ELECTRICA AZOGUES C.A., de suministro de electricidad, US\$ 50.1 millones y US\$ 19.5 millones de capital suscrito, respectivamente. Se destaca además la inversión realizada por las compañías: GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A., de actividades profesionales, US\$ 41.9 millones; HOLDING TONICORP S.A., de actividades financieras y de seguros, US\$ 41.3 millones; TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. y FOPECA S.A., de la construcción, en su orden, US\$ 13.5 millones y US\$ 10.8 millones; EDITORES NACIONALES GRAFICOS "EDITOGRAN" S.A., de información y comunicación, US\$ 20.6 millones; e, INTERLAGO CIA. LTDA., de transporte y almacenamiento, US\$ 10.7 millones.

En el caso de la compañía HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A., esta financió sus inversiones con capital nacional en US\$ 38.5 millones y mediante recursos foráneos US\$ 6.6 millones.

La inversión nacional se canceló 97.5% en el respectivo procedimiento jurídico mediante: utilidades 30.2%, compensación de créditos 29%, especies 27.7%, reservas 7.7%, numerario 5% y superávit por revalorización del patrimonio 0.4%. Por tanto, las cuentas patrimoniales aportaron 37.1%; los recursos frescos (Utilidades y numerario) 35.2%; y, en especies (Bienes muebles e inmuebles) 27.7%.

3.1.4.2. Importancia de la Inversión Nacional

La inversión nacional en 2011 al representar el 62.5% de la inversión societaria total del

país, constituye por su magnitud, un valioso aporte para dinamizar la actividad empresarial ecuatoriana y fortalecer el desarrollo de determinadas actividades estratégicas.

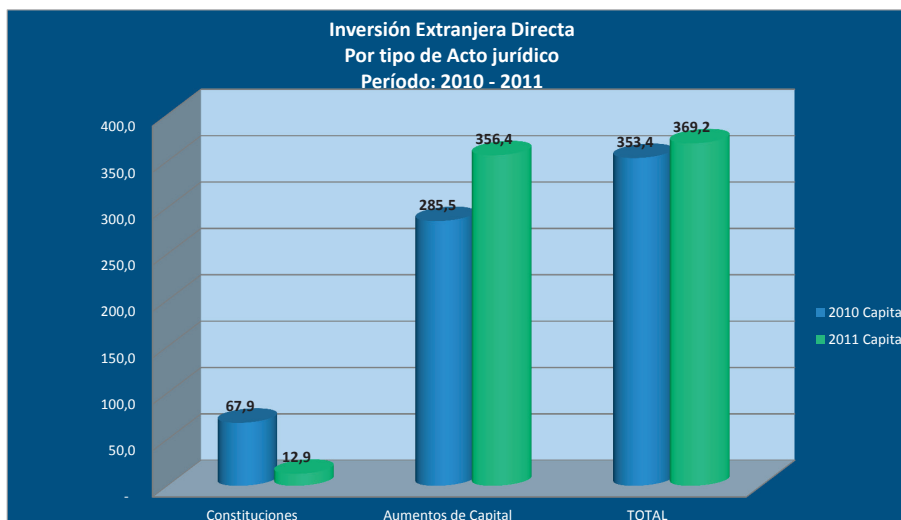
Tales inversiones están orientadas a potenciar el desarrollo de sus operaciones, fortalecer su estructura financiera, patrimonial, tecnológica, de producción y comercialización, exigencias de certificaciones de calidad, entre otros importantes objetivos corporativos, para responder asertivamente a los retos de la economía contemporánea así como a los nuevos requerimientos de bienes y servicios para los diferentes estratos de la demanda y consumo, de los mercados nacionales e incluso internacional es.

3.1.5. Inversión Extranjera Directa (IED).

3.1.5.1. Visión Global.

Entre enero y diciembre de 2011 la inversión extranjera directa (IED) en sociedades mercantiles en el país, tanto nacionales como en sucursales de empresas foráneas, alcanza un capital suscrito total de US\$ 369.3 millones en 937 sociedades: US\$ 12.9 millones por constitución de 652 empresas y US\$ 356.4 millones por incrementos de capital en 285 sociedades; los nuevos emprendimientos y los aumentos de las compañías existentes representan el 3.5% y 96.5% del monto invertido por IED, respectivamente.

El monto global de la inversión foránea en 2011 observa un incremento de 4.5% respecto al año previo, debido a los mayores aumentos de capital, US\$ 70.9 millones, equivalentes a 24.8% con relación a 2010.



FUENTE: Base de Datos Superintendencia de Compañías
ELABORACIÓN: Dirección de Investigación y Estudios

En síntesis, las constituciones y domiciliaciones significan 9.1% del monto de estos actos a nivel global del país, los incrementos de capital 40.9% de los aumentos en el Ecuador y el valor conjunto de la IED representa 36.4% del capital suscrito de la inversión societaria total.

La inversión extranjera se destina preferentemente hacia sectores de la producción,

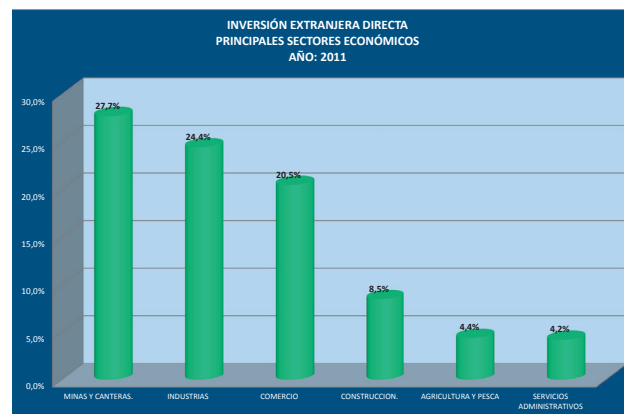
comercio, aprovisionamiento de bienes, servicios y otros rubros de alta demanda en los mercados y rentabilidad. Importantes recursos se asignan hacia actividades tradicionales, como industria y agricultura. Sus capitales también contribuyen para que las compañías locales fortalezcan sus estructuras corporativas, financieras, técnicas, de certificación de calidad y preservación de adecuados niveles de competitividad, in-

dispensables para enfrentar idóneamente la aguda competencia en los mercados.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA: ENERO – DICIEMBRE 2011

Actos Jurídicos	No. de Compañías	Millones de US\$	% de Inversión Total
Constituciones	652	12.9	9.1%
Aumentos de Capital	285	356.4	40.9%
Total	937	369.3	36.4%

Los sectores a los cuales se orientaron los mayores montos de IED son los siguientes: explotación de minas y canteras 27.7%, industrias manufactureras 24.4%, comercio 20.5%, construcción 8.5%, agricultura y pesca 4.4% y servicios administrativos 4.2%.



FUENTE: Base de Datos Superintendencia de Compañías
ELABORACIÓN: Dirección de Investigación y Estudios

La decisión de invertir supone para el inversionista analizar tres variables: el rendimiento que se espera (es decir, cuánto se va a ganar con la inversión), el riesgo aceptado (vinculado a las probabilidades de obtener el rendimiento esperado) y el horizonte temporal (cuándo la inversión ofrece ganancias a corto, mediano o largo plazo), con el objeto de examinar las perspectivas que se ofrecen en el mercado local respecto de los ciclos productivos y comerciales para realizar una capacitación en el exterior .

El inversionista extranjero examina en detalle sus inversiones, visualiza nuevos bienes y servicios con demandas potenciales dinámicas, locales y foráneas, asigna sus recursos a compañías nacionales con productos y servicios reconocidos y que ostentan prestancia corporativa y marca de calidad y fortalece con nuevas asignaciones de capital sus estructuras de tecnología, producción y comercialización.

De acuerdo a una prelación por los sectores más representativos, entre las compañías que han

financiado en 2011 sus actos societarios recurriendo también a recursos foráneos se debe destacar a las siguientes: AURELIAN ECUADOR S.A, US\$ 100 millones, en minas y canteras; AYMESA S.A., US\$ 15 millones, PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA., US\$ 13.5 millones, y LA INTERNACIONAL S.A., US\$ 9.1 millones, en las industrias manufactureras. CORPORACION EL ROSADO S.A., US\$ 24.9 millones, LA FABRIL S.A., US\$ 12.5 millones, y CORPORACION FAVORITA C.A., US\$ 7.3 millones, en el comercio; CONSTRUCTORA HERDOIZA GUERRERO S.A, US\$ 21.3 millones, y HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A., US\$ 6.6 millones, en construcción; HOLDING DE EMPRESAS ECUATORIANAS HOLDECUADOR S.A., US\$ 12.4 millones, en las actividades financieras y de seguros; y, SERVIAN-DINA S.A., US\$ 7.5 millones, en los servicios administrativos.

El monto total de la inversión extranjera se canceló 97.6% en el respectivo acto jurídico, fi-

nanciándolo mediante compensación de créditos 48.2%, utilidades 34.7%, especies 7%, reservas 5.7%, numerario 2.6% y superávit por revalorización del patrimonio 1.8%; por tanto, se utilizaron cuentas patrimoniales 55.7%, capitales líquidos 37.3% y especies 7%.

3.1.5.2. Importancia de la Inversión Extranjera Directa (IED)

INVERSIÓN SOCIETARIA 2011: PROMEDIO POR COMPAÑÍA EN US\$

Actos Jurídicos	Inversión Total	IED
CONSTITUCIONES	17.944	19.733
Aumentos de Capital	596.228	1.250.467
Total	108.308	394.076

El capital suscrito promedio de la inversión societaria total del país para constitución asciende a US\$ 17.944 por compañía, en tanto que la IED asigna un capital medio de US\$ 19.733 para el establecimiento de una compañía.

El promedio de los aumentos de capital de la inversión societaria global asciende a

US\$ 596.228, mientras que los incrementos de capital de las empresas con socios o accionistas foráneos alcanza a US\$ 1.250.467, lo que refleja un mayor esfuerzo corporativo para potenciar su arquitectura organizacional, así como por su proyección tendente a impulsar el desarrollo de la actividad empresarial ecuatoriana.

Las cifras señaladas reflejan que las constituciones de compañías con aportaciones de capitales extranjeros cuentan con apoyos financieros con un mayor valor, situación favorable para las mismas empresas, pues pueden iniciar sus operaciones con un respaldo patrimonial más alto y capital de trabajo más amplio, elementos importantes para la apertura y desarrollo de emprendimientos empresariales promisorios. También pueden beneficiarse de los conocimientos corporativos, avances tecnológicos, encadenamientos productivos y comerciales, vinculados con los inversores foráneos.

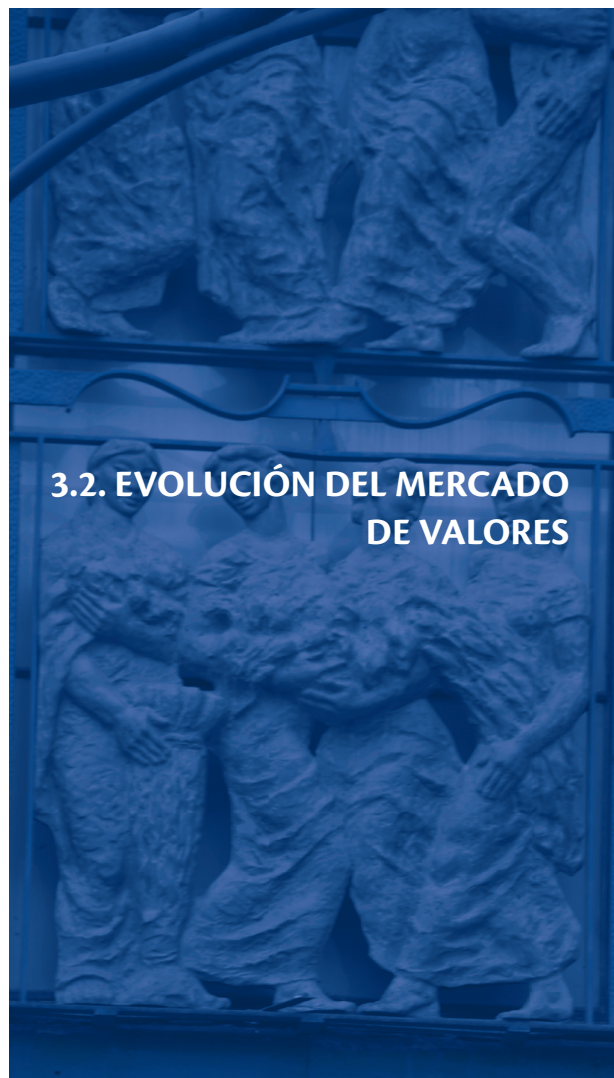
La inversión extranjera también es importante para la economía ecuatoriana, pues se destina casi exclusivamente, 99.9%, para constituciones e incrementos de capital en compañías nacionales.

3.1.6. Consideraciones Finales.

En el año 2011 se debe destacar la valiosa alza de 8%, respecto al período previo, en el monto de la inversión societaria mercantil (a pesar de la persistente crisis internacional), por el ascenso de 25.7% y 5.5% en el valor de las constituciones y aumentos de capital, respectivamente.

La inversión nacional se eleva 9.8% en valor y representa 62.5% de la inversión societaria global. La participación de las constituciones asciende a 90.6% y de los incrementos de capital a 57.9% de la inversión global, lo que consolida la participación de los capitales ecuatorianos en la inversión total en el país.

La inversión extranjera directa (IED) también es importante pues representa 36.4% de la inversión total (casi exclusivamente por la inversión foránea en compañías nacionales), en especial por los incrementos de capital, los que representan 40.9% del monto total de los aumentos societarios en el país.



3.2.1. Transacciones bursátiles

En el periodo enero-diciembre de 2011 se negociaron en las bolsas de valores del país valores por \$3.761 millones, monto inferior en \$1.332.4 millones al total negociado en similar periodo del año 2010 (\$5.093.4 millones), lo que equivale a una tasa de decrecimiento del 26,2%.

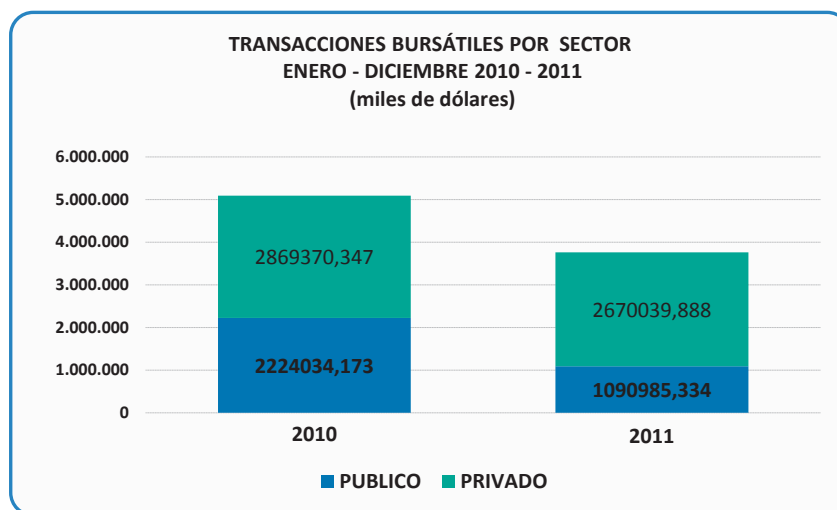
Esta reducción de las transacciones bursátiles del 2011, se explica principalmente por una menor participación de las negociaciones bursátiles de valores emitidos por instituciones del sector público, por un volumen de \$1.133,0 millones, mientras que simultáneamente en el mismo año se inscribieron en el Registro de Mercado de Valores emisiones de Bonos del Estado por \$1.930,7 millones. Este resultado se dio por la modificación del artículo 37 de la Ley de Mercado de Valores, el cual obligaba que las inversiones del sector público sean a través de las bolsas de valores, cuando el monto negociado sea superior a \$2.628,90, mientras que con el cambio mencionado, esta disposición pasó a ser discrecional para las entidades públicas.

Este cambio legal consta en el Art. 13A, del Capítulo II, de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, publicada en el Registro Oficial No. 498-35 del 31 de diciembre de 2008.

Cabe indicar que en la reducción de las negociaciones bursátiles registrada en el 2011, inciden también las negociaciones del sector privado, las cuales disminuyen en \$183,6 millones con relación al total negociado en el año 2010. Sin embargo cabe resaltar que la reducción se registra únicamente en los valores emitidos por compañías del sector financiero en \$248,9 millones, mientras

que al contrario los valores emitidos por compañías del sector mercantil registran un aumento de \$65,3 millones.

Si analizamos el volumen de transacciones bursátiles por sector, podemos observar que el 71% del total, correspondió a negociaciones de valores emitidos por instituciones del sector privado (\$2.670 millones), mientras que el 29% correspondió a transacciones de valores de emisores del sector público (\$1.091 millones). En el año 2010 los porcentajes fueron del 56% para las negociaciones del sector privado y del 44% para las del sector público.



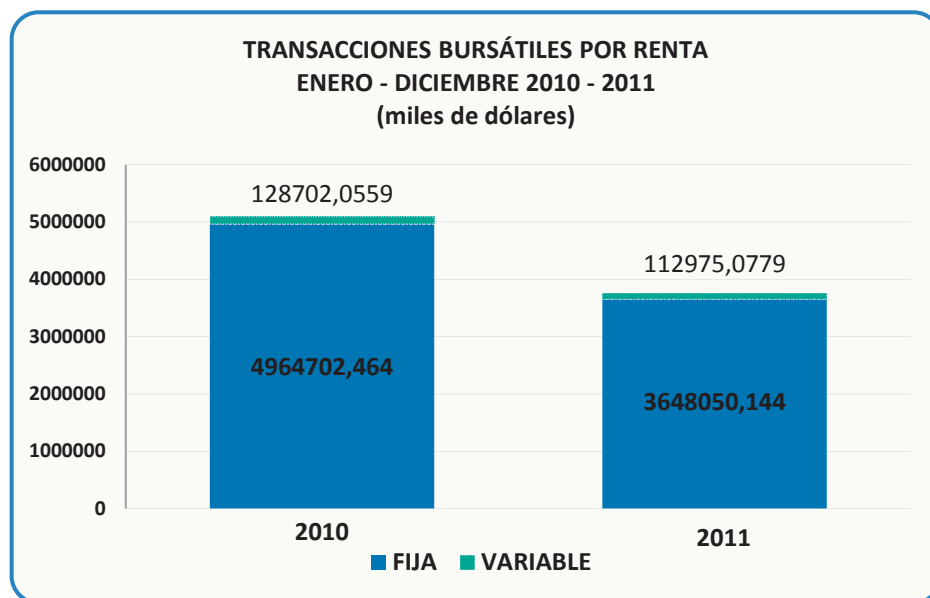
Dentro de las negociaciones de valores del sector público, los Certificados de Inversión emitidos por la Corporación Financiera Nacional y el Banco Nacional de Fomento fueron los más negociados en el 2011, con un volumen de \$438,2 millones, monto que resulta inferior en el 48,9% con relación a lo negociado por estas mismas entidades en el periodo enero-diciembre de 2010; le siguen los Certificados de Tesorería con un valor de \$254,6 millones, valor que resulta superior en \$229 millones frente a lo negociado el año anterior; y, finalmente los Bonos del Estado registraron una negociación de \$197,4 millones, valor muy inferior a los \$1.167,0 millones negociados el año 2010.

Cabe indicar que del total de transacciones de valores emitidos por compañías del sector privado (\$2.670,0 millones), \$1.676,3 millones corresponden a negociaciones de valores del sector privado financiero, es decir el 62,8%, mientras que la diferencia, \$993,7 millones, corresponden a valores emitidos por compañías del sector privado no financiero.

Los valores emitidos por compañías del sector privado financiero más negociados en el periodo enero-diciembre de 2011, fueron en orden de importancia los siguientes: en primer lugar se ubican los certificados de depósito con un monto negociado de \$611,1 millones, le siguen los valores de titularización con \$530,2 millones, y el papel comercial con \$181,8 millones; mientras que las compañías del sector privado no financiero negociaron preferentemente valores de titularización por un monto de \$404,6 millones, obligaciones por \$325,3 millones, acciones por un monto de \$94,5 millones, y papel comercial por \$80,7 millones.

Si se analiza las transacciones por tipo de renta, se observa que en el periodo de análisis las transacciones de renta fija llegaron a \$3.648,1 millones, representando el 97% del total de transacciones, mientras que las de renta variable con un volumen negociado de \$113,0 millones significaron el 3%. Esta participación marginal de las negociaciones de acciones en el mercado de valores

ecuatoriano, es producto de que la mayoría de las compañías en el Ecuador no han abierto sus capitales pues son de tipo eminentemente familiar.



Finalmente, se debe indicar que del total negociado en el periodo de análisis, \$2.865,3 millones fueron transacciones en mercado primario, es decir, valores negociados por primera vez, significando el 76%; mientras que \$895,7 millones que representaron el 24% del total negociado fueron negociaciones del mercado secundario, es decir en posteriores compraventas de valores.

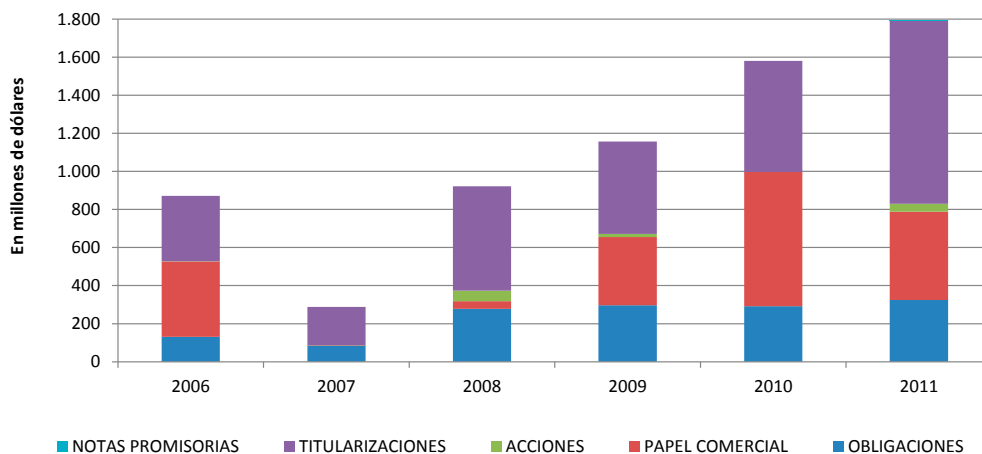
Cabe mencionar que en el año 2010 las negociaciones en el mercado secundario representaron el 12% del total transado con \$625,6 millones, es decir que en el año 2011 el mercado secundario duplicó su participación en las transacciones bursátiles, lo cual es positivo pues este mercado otorga liquidez a los títulos.

3.2.2. Emisión y oferta pública de valores

En el periodo enero-diciembre del 2011, la Superintendencia de Compañías autorizó 110 procesos de oferta pública a nivel nacional para la emisión de valores, por un monto consolidado de \$1.797,2 millones, el cual es superior en \$216,5 millones en términos nominales y en un 13,7% en

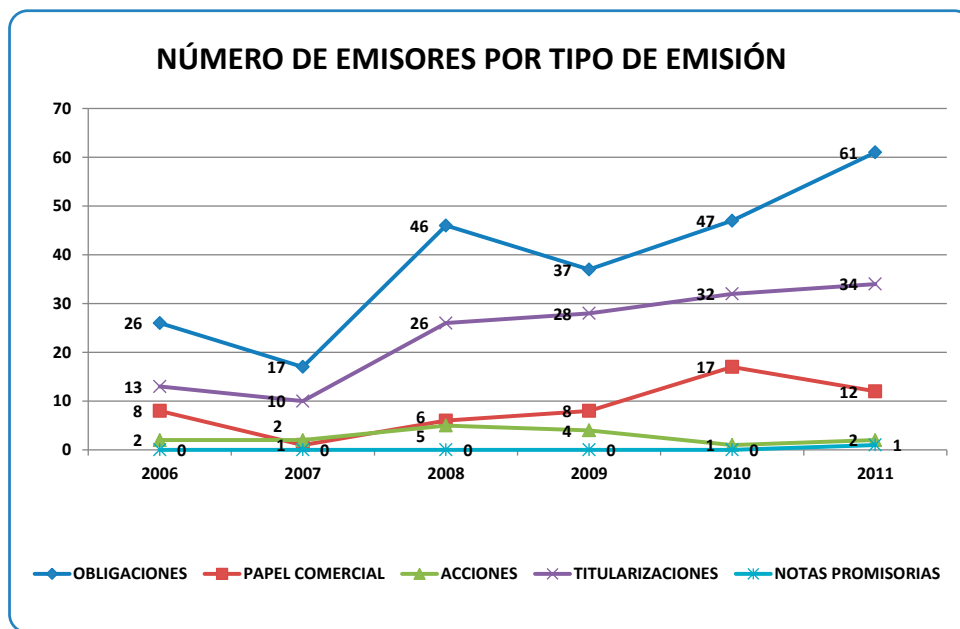
términos relativos al monto autorizado en igual periodo del 2010. El valor total autorizado en el 2011 se desglosa de la siguiente manera: \$962,4 millones en titularizaciones, \$464,1 millones en papel comercial, \$325,0 en obligaciones, \$41,4 millones en acciones, y \$4,3 millones en notas promisorias.

**VALORES TOTALES DE
AUTORIZACIONES DE OFERTA PÚBLICA
Periodo: 2006 - 2011**



Es importante mencionar que de los 110 procesos de oferta pública, 89 corresponden a compañías que pertenecen al sector mercantil, representando el 81% del total, mientras que 19 compañías fueron del sector financiero y 2 entidades del sec-

tor público. Si se analiza por tipo de mecanismo, las obligaciones fueron las más numerosas con 61 procesos, seguidas de las titularizaciones con 34, el papel comercial con 12, las acciones con 2 y las notas promisorias con 1 proceso.

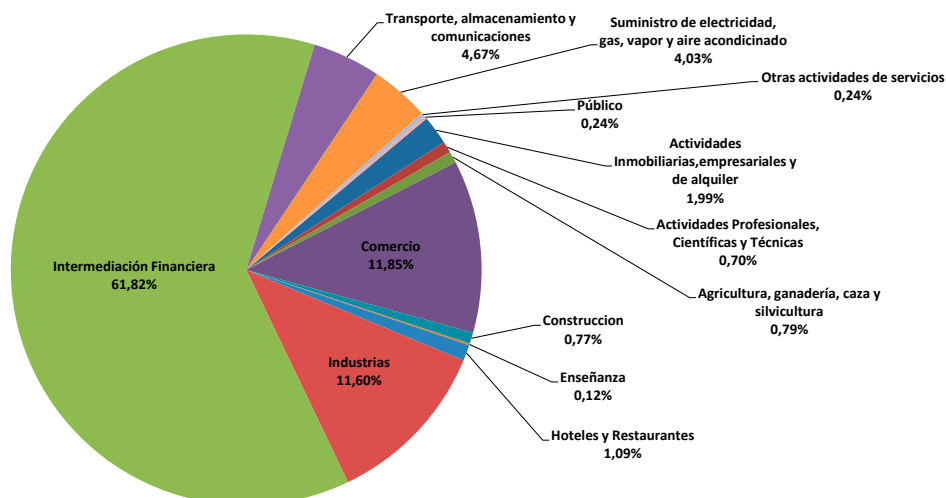


La oferta pública autorizada para la emisión de obligaciones, papel comercial y titularizaciones ha venido creciendo en los últimos años, consiguiéndose récords de autorización en los últimos cuatro años, desde el año 2008 hasta el 2011.

Esta mayor utilización de los mecanismos de financiamiento que ofrece el mercado de valores, es un reflejo de que un número creciente de compañías, sobretodo del sector mercantil, han optado por este mercado en lugar del sistema financiero tradicional, por sus mayores plazos y menores costos para la obtención de recursos, los cuales han sido invertidos mayoritariamente para capital de trabajo, restructuración de pasivos más onerosos y para proyectos de inversión.

Si se analiza el sector económico al que pertenecen los emisores que han hecho uso de los mecanismos de oferta pública para emisión de valores, se obtiene que del monto total autorizado el 61,82% pertenecen al sector de intermediación financiera, el 11,85% al sector comercio, el 11,60% al sector industrias, el 4,67% al sector transporte, almacenamiento y comunicaciones, y el 4,03% al sector de suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, entre los más importantes.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA POR SECTOR ECONÓMICO ENERO - DICIEMBRE 2011

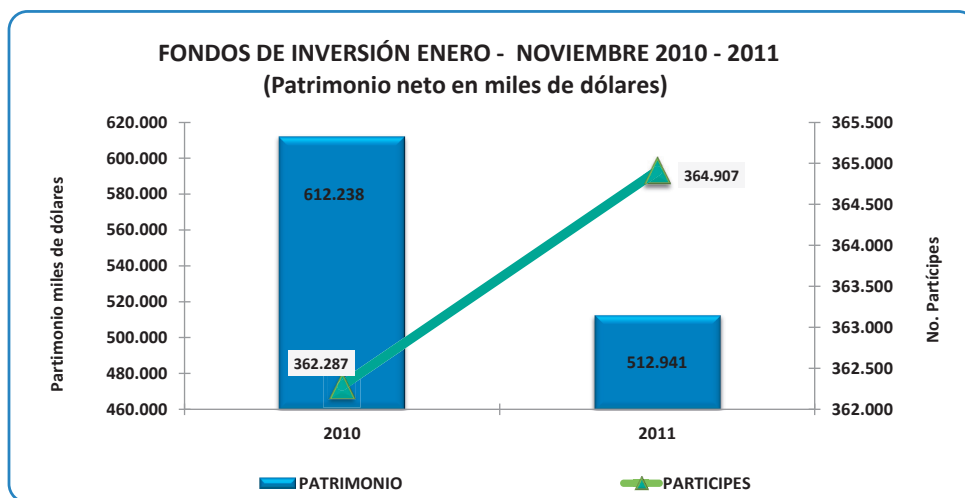


3.2.3. Fondos de Inversión

Al 30 de noviembre de 2011 estuvieron inscritos en el Registro de Mercado de Valores 33 fondos de inversión, de los cuales 23 están domiciliados en la ciudad de Guayaquil y 10 en Quito.

El patrimonio que administraron los fondos de inversión al 30 de noviembre del 2011 ascendió a \$512,9 millones, inferior en \$99,3 millones al valor registrado en igual mes del año 2010, lo que en términos relativos equivale a una tasa negativa de crecimiento de -16,2%.

El número de partícipes de los fondos de inversión llegó a noviembre de 2011 a 364.907 personas, que comparado al número registrado en noviembre de 2010 que fue de 362.287 partícipes nos da un aumento de 2.620 personas en un año, lo que equivale a una tasa de crecimiento anual del 0,7%; cabe indicar que este crecimiento es marginal si comparamos con el que se registró en noviembre del año 2010 frente a noviembre del 2009, en el cual los partícipes aumentaron en 55.207 personas con una tasa de crecimiento del 18%.



El portafolio de los fondos de inversión al 30 de noviembre de 2011 estuvo invertido en un 71% en valores emitidos por compañías del sector financiero, un 21% en valores emitidos por compañías del sector mercantil, un 7% en valores emitidos por instituciones del Sector Público y finalmente el 1% en valores de entes externos.

3.2.4. Fideicomisos

Hasta el 30 de noviembre de 2011 se registró la existencia de 214 fideicomisos inscritos en el Registro de Mercado de Valores y 3.252 fideicomisos no inscritos.

En función del tipo de fideicomisos, en el grupo de los inscritos los más numerosos son los de titularización con 117 fideicomisos, siguiendo los inmobiliarios con

46 fideicomisos, los de administración con 36 fideicomisos, los de garantía con 8 y finalmente los de inversión con 7 fideicomisos. En cuanto a los fideicomisos no inscritos los más numerosos son los de garantía con 1.663 fideicomisos, seguidos de los de administración con 1.243, y los inmobiliarios con 330 fideicomisos.

En noviembre de 2011 el patrimonio de los fideicomisos inscritos alcanzó un valor de \$507,7 millones, mientras que el patrimonio de los no inscritos llegó a \$4.986 millones.

4

RENDICIÓN DE CUENTAS



4.1. PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

4.1.1. Misión y visión institucional



MISIÓN

Fortalecer, promover y controlar el desarrollo confiable y transparente de la actividad societaria y de mercado de valores a través de adecuados sistemas de regulación, control y servicios.

VISIÓN

Ser una institución líder, altamente técnica e innovadora que contará con mecanismos modernos y eficientes de asesoría, supervisión y control que promuevan el desarrollo societario y de mercado de valores.

4.1.2. Objetivos Estratégicos

El plan plurianual 2009 - 2013 está basado en 4 objetivos estratégicos, a saber:

PRIMER OBJETIVO: FORTALECER LA CONFIANZA Y SEGURIDAD DEL SECTOR SOCIETARIO Y MERCADO DE VALORES.

En el contexto de una economía moderna, nuestra institución debe brindar servicios eficaces que permitan a los usuarios y/o representantes legales, desenvolverse en un mercado cada vez más exigente, inspirándonos en un sistema de derecho comercial integrado y armonizado, diseñado para promover:

- Medios de protección confiables y asequibles.
- Procedimientos confiables que permitan a los proveedores de créditos e inversores evaluar, administrar y resolver los riesgos

de incumplimiento de manera más eficiente y reaccionar con rapidez ante las dificultades económicas de una empresa o casa de valores.

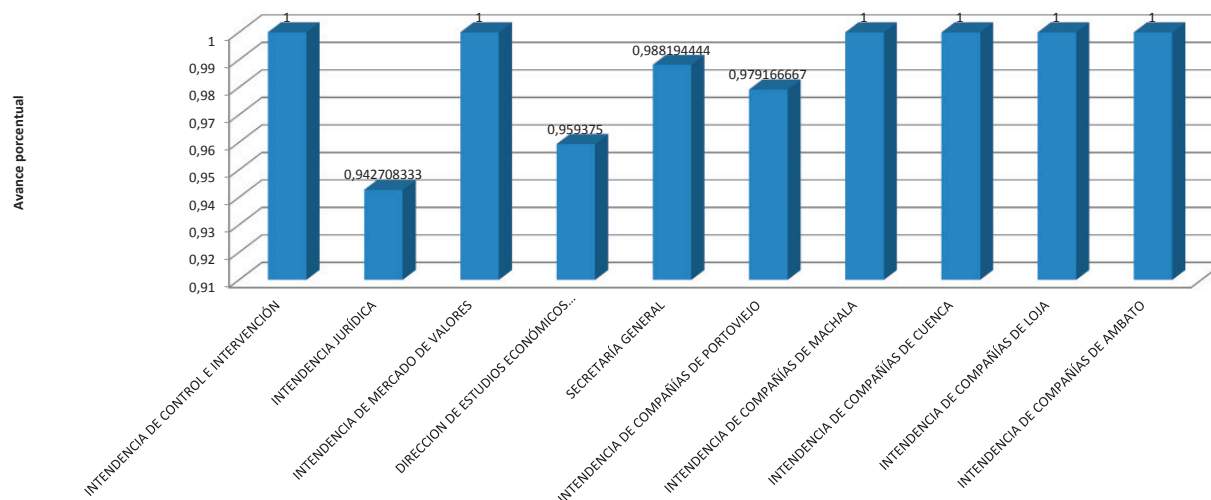
- Mecanismos de control transparentes.
- Una visión unificada de leyes y regulaciones que resulten procesal y sustancialmente compatibles.

Las unidades de la Superintendencia de Compañías, gestoras del cumplimiento de este objetivo son:

- Intendencia de Control e Intervención.
- Intendencia Jurídica.
- Intendencia de Mercado de Valores.
- Dirección de Investigación y Estudios.
- Secretaría General.
- Intendencia de Compañías de Portoviejo.
- Intendencia de Compañías de Machala.

- Intendencia de Compañías de Cuenca. Estas unidades aportaron para el cumplimiento del objetivo en mención, en los porcentajes que se indican en el gráfico descrito a continuación:
- Intendencia de Compañías de Loja.
- Intendencia de Compañías de Ambato.

PLAN OPERATIVO ANUAL



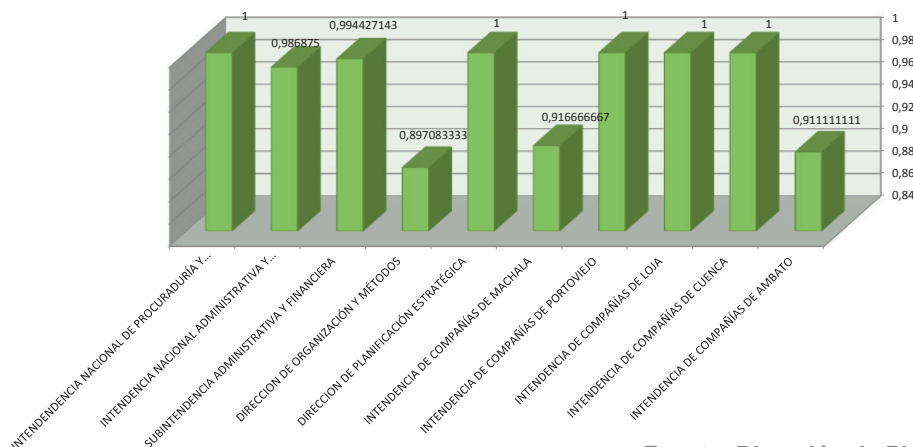
Fuente: Dirección de Planificación
Realizado por: Dirección de Investigación y Estudios

El porcentaje promedio de cumplimiento de este objetivo fue del 98.69%.

SEGUNDO OBJETIVO: DESARROLLAR Y FORTALECER LA INSTITUCIÓN.

En un contexto en el que es necesario para la Superintendencia de Compañías enfatizar un conjunto de valores que la identifiquen y que constituyan los referentes para la convivencia de los miembros que la conforman, debe prevalecer:

- La búsqueda permanente de la excelencia.
- El esfuerzo mediante la capacitación.
- La comunicación interna, como elemento que ayuda al máximo el aprovechamiento de los recursos propios.
- Las políticas institucionales.
- La formación del recurso humano.
- La infraestructura.
- La planeación e investigación institucional.
- El desarrollo de la sistematización y explotación de la información institucional.



Fuente: Dirección de Planificación
Realizado por: Dirección de Investigación y Estudios

En la tabla anterior se señalan las unidades en las que se apoya la institución para el cumplimiento de este objetivo, y el porcentaje de gestión alcanzado.

El porcentaje promedio de cumplimiento de este objetivo fue del 97.06%.

TERCER OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL BASADA EN UN ENFOQUE DE SERVICIOS.

El constante crecimiento organizacional y la complejidad en su conjunto del manejo de la gestión administrativa involucran a las diferentes instancias estructurales organizativas que forman parte de la Planificación Estratégica o Plurianual.

La gestión de la administración se basa en valores y principios de solidaridad y cooperación como enfoque de administración. En este sentido, en la institución se pretenden crear prácticas basadas en un sistema de valores de la administración de los recursos: infor-

mación, tiempo, tecnología, financieros, organización y métodos; consolidando internamente el carácter social.

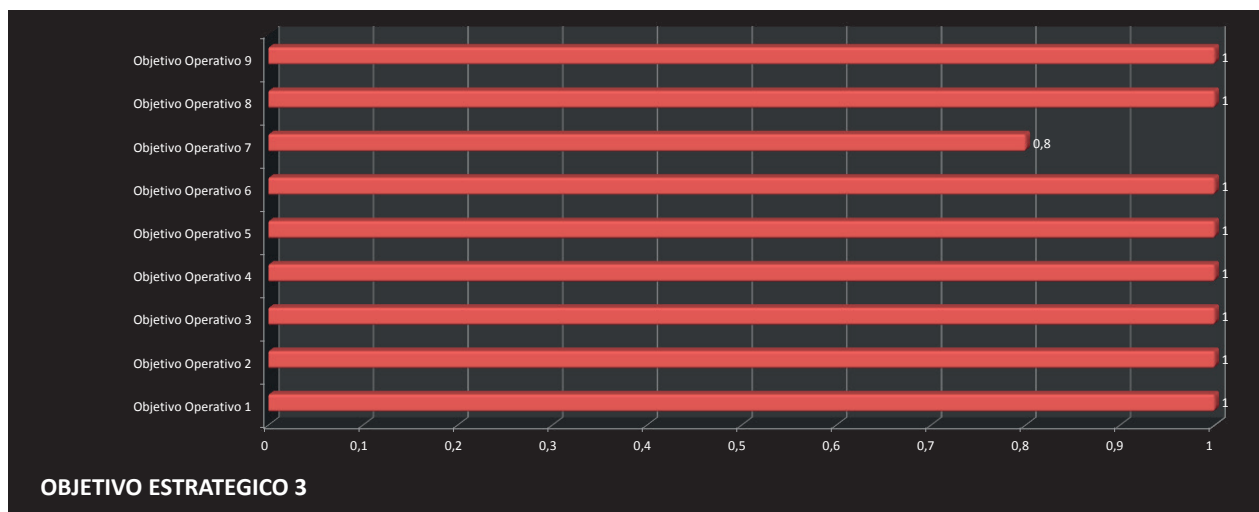
Por lo expuesto, la institución tiene como objetivo fortalecer en el personal la cultura ética de integridad, en razón de lo cual nos enfocaremos en:

- El establecimiento, mantenimiento y la mejora de instancias, medios, y/o modalidades que permitan el acceso a la información de interés público.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación que faciliten las labores de los funcionarios y agiliten los procesos de los servicios que ofrece la Institución.

- La promoción de los servicios varios que presta la institución constantemente a los usuarios.

Estas actividades se han realizado mediante la utilización de herramientas que promuevan la formación de una ciudadanía organizada, informada y activa en la lucha contra la corrupción y la creación de una cultura de respeto y protección colectiva de lo público.

El porcentaje promedio de cumplimiento de este objetivo fue del 97.78%.

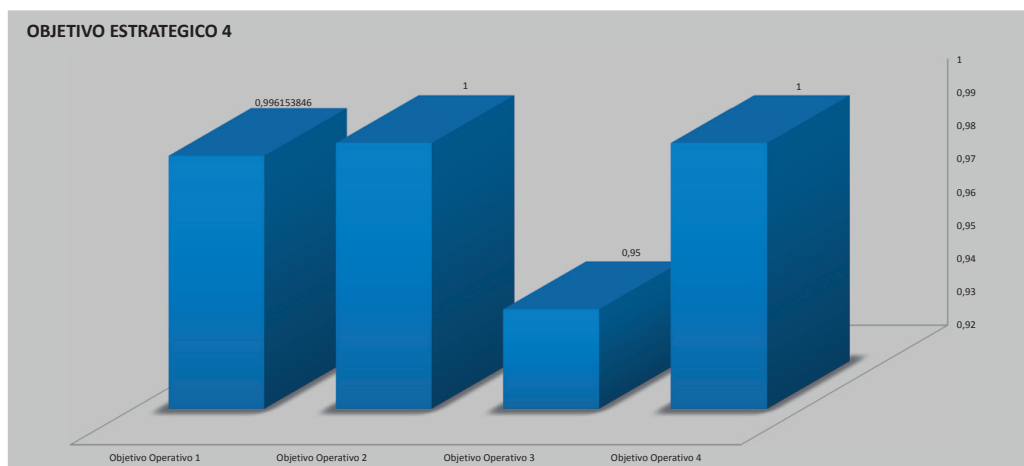


CUARTO OBJETIVO: FORTALECER LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES QUE SUSTENTEN EL PROCESO DE CAMBIO INSTITUCIONAL.

La integración de las estrategias de las tecnologías de información y comunicaciones supone un proceso de planificación participativa e interactiva. Los sistemas de las tecnologías de información y las comunicaciones y sus aplicaciones facilitaron las labores de los funcionarios y agilitaron los procesos de los servicios que ofrece la institución a los usuarios.

Durante el desarrollo de los proyectos que posee la Intendencia Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones se evaluaron permanentemente las necesidades de información de los funcionarios y se obtuvieron resultados satisfactorios al momento de ejecutar dichos proyectos.

Las actividades que aportaron a la gestión de este objetivo en promedio alcanzaron el 98.65% de ejecución, las mismas fueron desarrolladas por la Intendencia Nacional de Tecnología de Información y Comunicación.



Fuente: Dirección de Planificación
Realizado por: Dirección de Investigación y Estudios

4.1.3 NUESTRA RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

El Plan Estratégico Plurianual de la Institución se encuentra alineado a las políticas establecidas en los objetivos 11 y 12 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, las mismas que se detallan a continuación:

“Objetivo 11: Establecer un sistema económico solidario y sostenible.

La producción y el crecimiento económico son un medio para alcanzar los objetivos superiores del desarrollo humano, entendido como un proceso incluyente, democrático, equitativo, solidario, diverso y ecológicamente sustentable, encaminado a potenciar las capacidades y funcionamientos de la ciudadanía”.

Para potenciar todas las fuerzas productivas nacionales, enmarcándolas en un régimen de derechos económicos igualitarios, se revaloriza lo local frente a la polarización del crecimiento

alrededor de tres núcleos urbanos, fomentando cadenas de valor articuladas al desarrollo endógeno local, integrando los procesos productivos a los factores ambientales y optimizando el uso de los capitales naturales renovables y no renovables.

En la compleja diversidad que caracteriza al sistema productivo ecuatoriano el desarrollo rural es pieza determinante para eliminar la pobreza y la exclusión y para afirmar la seguridad alimentaria. La reactivación de las actividades enfocadas a la producción de mercado (interno e internacional) debe conciliar las políticas de exportación con otras de crecimiento auto-centrado, sin descuidar la necesidad de participar en el comercio mundial. La clave de este equilibrio es el incremento de la productividad mediante la capacitación de la fuerza de trabajo, la investigación científica y tecnológica coordinada con el sector productivo, el financiamiento estatal de infraestructura y fomento productivo, un sector societario moderno y

transparente y la estabilidad macroeconómica, regulados por una estructura institucional independiente, técnica y cooperativa.

Objetivo 11.5: Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas².

f) Dotar de infraestructura y equipamiento que facilite las actividades autónomas de producción, comercio y servicios.

Objetivo 12: Construir un estado democrático para el buen vivir.

“Construimos un Estado cercano y amigable que planifica y coordina sus acciones de manera descentralizada y desconcentrada. Promovemos la inversión pública para alcanzar la satisfacción de las necesidades humanas con servicios públicos de calidad. Se trata de construir la sociedad del buen vivir en la cual se re-

conozca las diversidades y se vele por el cumplimiento de los derechos ciudadanos.”³

La implementación de la nueva estrategia para el Buen Vivir requiere de un profundo proceso de transformación del Estado. Recuperar la soberanía nacional y lo público, entendido como lo que es de todos y todas supone un proceso radical de democratización, una de cuyas aristas es precisamente la democratización del propio Estado, como un proceso de múltiples dimensiones.

La primera dimensión de la democratización del Estado implica la recuperación y fortalecimiento de sus capacidades de planificación, regulación, control y re-distribución, que desprivaticen al Estado y hagan posible que éste represente efectivamente el interés público. La reforma institucional persigue construir un Estado inteligente, dinámico y estratégico, e implica romper con el referente minimalista de su acción. El fortalecimiento

del Estado requiere la consolidación de un servicio civil eficiente, meritocrático y orientado por resultados.

Construir una gestión pública vinculada a la gente y eficiente supone un trabajo articulado entre los distintos niveles de gobierno, en el que se establezca claramente quién hace qué en el territorio, de modo que la acción pública se complemente y permita alcanzar colectivamente el Buen Vivir.

El Estado es un actor clave del cambio, como un garante del funcionamiento adecuado del mercado y de la corrección de sus tendencias autocentradas y monopólicas, y como un actor privilegiado para la distribución y provisión universal de un conjunto de bienes y servicios públicos destinados a asegurar el cumplimiento de

los derechos fundamentales de las personas. La propuesta de reforma institucional del Estado busca que la recuperación de la capacidad estatal se produzca bajo esquemas de gestión eficientes, transparentes, descentralizados, desconcentrados y participativos, a fin de conseguir mayor coherencia funcional y legitimidad democrática en sus intervenciones, en miras a cumplir las metas que la población ecuatoriana se plantea para su Buen Vivir.

Objetivo 12.4: Fomentar un servicio público eficiente y competente⁴.

- d) Crear mecanismos nacionales de información sobre el servicio público.
- e) Implementar planes y programas de formación y capacitación de los

servidores públicos del Estado central y de los gobiernos autónomos descentralizados, con énfasis en la cultura de diálogo, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación.

f) Establecer una carrera administrativa meritocrática, con mecanismos de evaluación del desempeño técnicamente elaborados y con la adopción de criterios objetivos y equitativos para la promoción y ascenso de los servidores públicos, evitando la discriminación por cualquier motivo.

g) Incorporar mecanismos de incentivos que promuevan la continuidad en la administración pública de los servidores y servidoras más eficientes y capacitados.

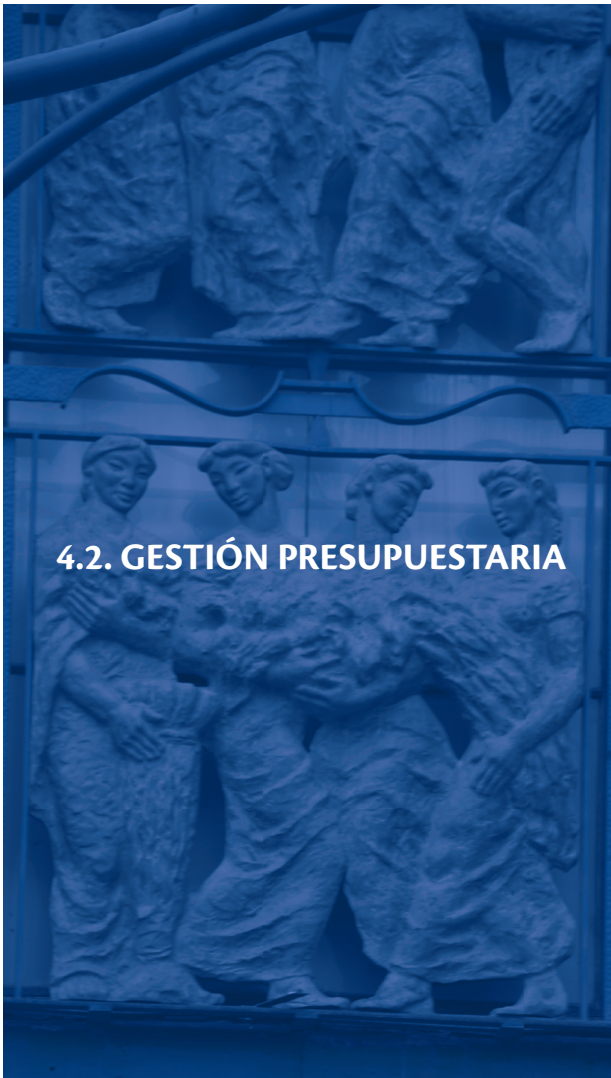
A partir de estos objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, la Superintendencia de Compañías elaboró su Plan Estratégico Plurianual 2009-2013 basado en los objetivos estratégicos descritos anteriormente, que son:

1.- Fortalecer la confianza y seguridad del sector societario y de mercado de valores.

2.- Desarrollar y fortalecer la institución.

3.- Fortalecer la cultura organizacional basada en un enfoque de servicios.

4.- Fortalecer la tecnología de la información y comunicaciones que sustenten el proceso de cambio institucional.



4.2. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Para alcanzar los niveles de gestión descritos y desarrollar cada una de las actividades que sumaron al cumplimiento de la planificación de la institución fue necesaria la correcta utilización de los fondos desde el punto de vista de la utilización eficiente y eficaz de los recursos generados por la institución.

INGRESOS: CORRIENTES Y DE CAPITAL.

De acuerdo con el inciso primero del artículo 449 de la Ley de Compañías la Superintendencia de Compañías fija anualmente las contribuciones que deben pagar las compañías sujetas a su vigilancia y control.

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO 2011**	PRESUPUESTO EJECUTADO 2011
<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>17.541.744,01</u>	<u>48.205.448,62</u>
CONTRIBUCIONES DE CIAS.	16.256.744,01	46.388.416,95
CONTRIBUCIONES MV	840.000,00	883.963,93
INTERESES POR MORA	400.000,00	653.301,87
MULTAS	15.000,00	163.271,07
OTROS NO OPERACIONALES	30.000,00	116.494,80
<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>10.000,00</u>	<u>19.780,42</u>
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	15.000,00
RECUPERACION DE INVERSIONES	10.000,00	4.780,42
<u>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>3.757.365,29</u>	<u>5.858.364,79</u>
SALDOS DISPONIBLES	-	-
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	3.757.365,29	5.858.364,79
TOTAL	21.309.109,30	54.083.593,83

(**) Para el 2011, los ingresos proyectados fueron de US\$ 53'142.183,00. Se realizó una disminución al Presupuesto Codificado de acuerdo al Oficio No. MF-STN-2011-000676 del 31 de Enero de 2011, donde el Ministerio de Finanzas dio disposiciones respecto a la metodología de ejecución de gastos para la Institución en concordancia al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

GASTOS: CORRIENTES, DE INVERSION Y DE CAPITAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO CODIFICADO 2011	PRESUPUESTO EJECUTADO 2011
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	<u>44.586.447,96</u>	<u>35.917.704,27</u>
GASTOS EN PERSONAL	33.341.421,64	30.743.457,89
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.845.073,87	4.833.998,89
OTROS GASTOS CORRIENTES	249.952,45	236.158,53
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	150.000,00	104.088,96
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	<u>4.140.365,72</u>	<u>1.290.818,67</u>
BIENES DE LARGA DURACION	4.130.365,72	1.290.818,67
INVERSIONES FINANCIERAS	10.000,00	-
<u>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</u>	<u>120.000,00</u>	<u>78.610,23</u>
OTROS PASIVOS	120.000,00	78.610,23
TOTAL	48.846.813,68	37.287.133,17
ANTICIPOS PAGADOS		1.335.702,32
EJECUCIÓN REAL		38.622.835,49

Financiamiento: Fuentes

La Superintendencia de Compañías, en cumplimiento a las disposiciones y regulaciones del Ministerio de Finanzas, utiliza como Fuente de Financiamiento el código 002 denominado “recursos fiscales generados por las instituciones con patrimonio estatal”.

Priorización de necesidades:

La Superintendencia de Compañías en busca de mejorar su calidad de servicio presentó en el año 2011 a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, dos proyectos de fortalecimiento institucional cuyos objetivos buscan dotar de equipamiento a las oficinas de Quito, Guayaquil, Ambato, Loja, Machala, Portoviejo y Cuenca.

Los proyectos “Desarrollo y fortalecimiento institucional, mejoramiento de infraestructura Unidad Ejecutora Planta Central 2011” y “Desarrollo

y fortalecimiento institucional, mejoramiento de infraestructura Unidad Ejecutora Intendencia de Quito 2011” demandaron una inversión de US\$ 459.788,20, los cuales fueron financiados con recursos del presupuesto institucional de la Superintendencia de Compañías.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emitió el dictamen favorable para la ejecución del proyecto, mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2011-417 con fecha 05 de agosto de 2011.

Procesos de contratación y compras públicas.

Dentro de la gestión realizada por la Superintendencia de Compañías, están las contrataciones realizadas a través del portal de compras públicas,

mismo que ayudó al suministro de los distintos bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de la gestión de la institución.

En el año 2011 la institución se enmarcó en 4 tipos de contrataciones:

1.Arrendamiento.

Se realizaron diversos arrendamientos destinados a brindar comodidad a nuestros usuarios, en el caso del proceso implementado en la recepción de estados financieros así como en el mejoramiento de la parte distributiva arquitectónica de la institución, ofreciendo un mejor espacio físico a los funcionarios de la institución, lo que redundó en la atención a los usuarios externos.

2.Bienes.

Dentro de los bienes que son necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades de los funcionarios de la institución se encuentran

las adquisiciones realizadas en software y hardware, proyectando a la institución a utilizar nuevas y modernas tecnologías de la comunicación.

3.Capacitación.

Es una actividad de fundamental importancia para realizar en forma eficiente y eficaz las diferentes tareas que corresponden a un puesto de trabajo que además permite modernizar y dinamizar la administración y gestión de una organización.

En este sentido, la institución brindó capacitación en los siguientes temas:

- Atención al usuario.
- Estructuración financiera de titularización y obligaciones.
- Programación neurolingüística en relaciones humanas.

- Lavado de activos, auditoría forense y matrices de riesgo.
- Gerencia de administración pública, supervisión basada en riesgos de productos y participación en mercado de valores y mensajería.
- Co-mediación, metodología de calificación de riesgos, negociando con uno mismo y formación de formadores.
- Motivación, liderazgo y trabajo en equipo.
- Practicas de buen gobierno corporativo, instrumentos financieros y análisis de matemática financiera.
- Código de Trabajo, Código Civil y Coaching.
- Comunicaciones corporativas, relaciones públicas y protocolo.
- Transparencia en la gestión pública y control social.

4. Consultoría.

En cuanto a los temas de contratación de empresas consultoras para el asesoramiento en temas de conocimientos específicos, se enumeran los siguientes:

- Consultoría para realizar las labores de fiscalización para la provisión e instalación del sistema de climatización.
- Desarrollo y actualización de las doctrinas y reglamentos de conformidad con la normativa constitucional y legal para las áreas jurídicas de la Superintendencia de Compañías.
- Fiscalización para remodelación edificio de la Intendencia de Compañías de Loja.
- Consultoría de Bases de Datos para el análisis y recomendaciones, que permitan la escalabilidad en las implementaciones futuras de sistemas informáticos de la Superintendencia de Compañías.

5. Obras.

Las obras que se desarrollaron en el período 2011 ayudaron a mejorar la gestión interna y externa, necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados por la institución. Las obras contratadas fueron las siguientes:

- Reubicación y puntos nuevos de teléfonos.
- Adecuación de un edificio de la institución con el objetivo de organizar el área de documentación y archivo de la Superintendencia de Compañías.
- Restauración y conservación de la fachada de la Superintendencia de Compañías de la oficina matriz.
- Remodelación de oficinas de la Intendencia de compañías de Loja.

6. Servicios.

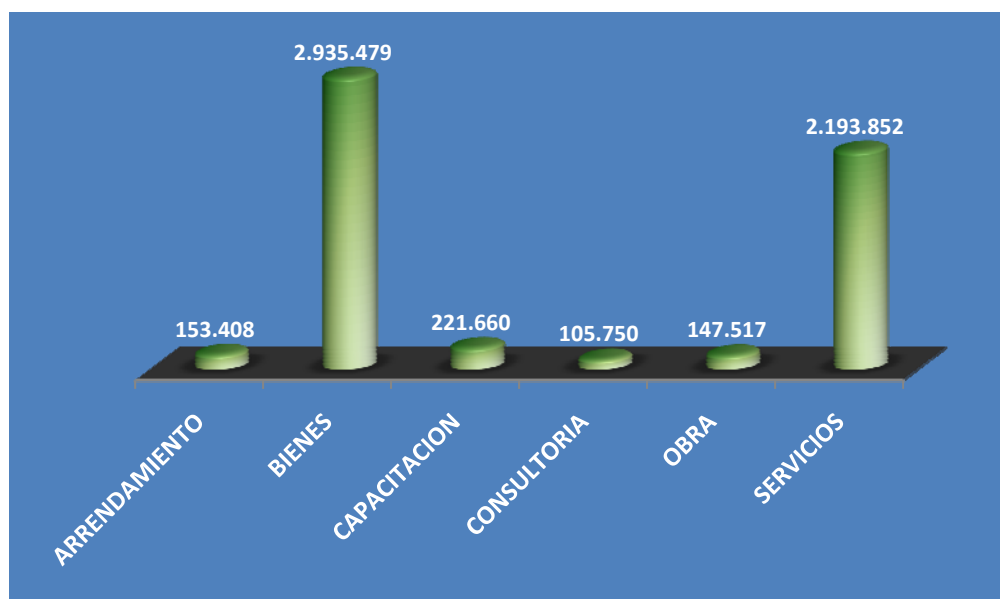
Entre los servicios contratados se encuentran:

- Servicio de vigilancia armada, protección y seguridad fija, uniformada para las dependencias de la institución.
- Servicio de publicación de avisos judiciales y otros requeridos por la ley, que debe realizar la Superintendencia de Compañías a nivel nacional.
- Servicios de transportación y asistencia aérea nacional en rutas operadas por TAME Línea Aérea del Ecuador para la Superintendencia de Compañías
- Servicio para establecer la metodología para soportar el ciclo de desarrollo de los sistemas informáticos bajo una arquitectura orientada al servicio, desarrollo de un piloto que permita aplicar la metodología.
- Servicio de transporte puerta a puerta para los funcionarios de la Superintendencia de Compañías oficina matriz.

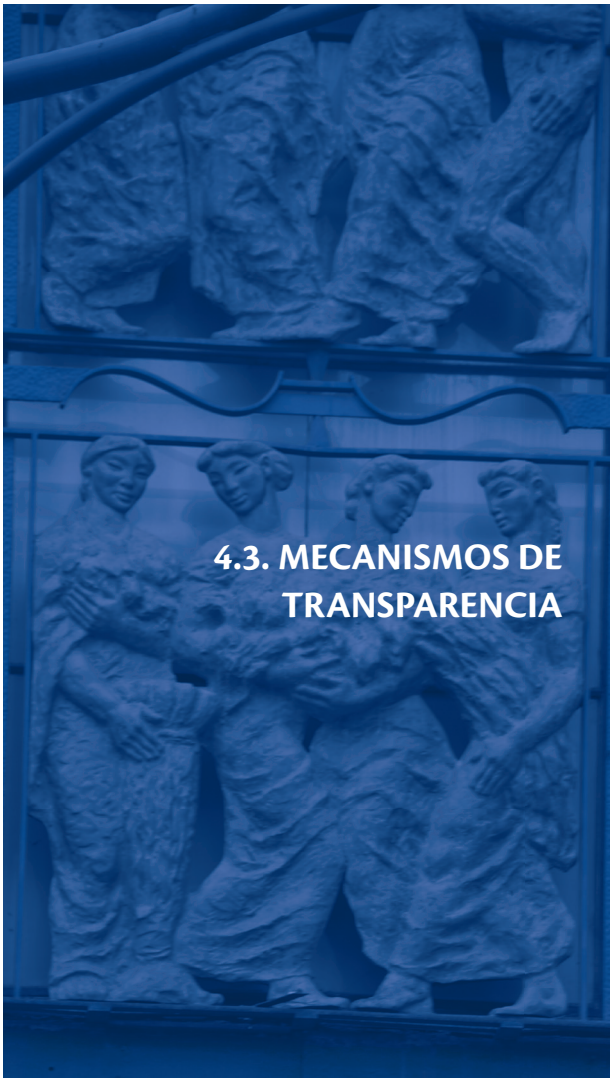
- Renovación y adquisición de licencias de productos Microsoft para soportar la administración de Compañías.

En la tabla que se describe, se indican los valores contratados por cada uno de los rubros señalados los mismos que suman un total de USD \$ 5.757.666,20⁵.

TABLA DE GASTOS POR RUBRO DE CONTRATACION



Fuente: Jefatura de Adquisiciones
Realizado por: Dirección de Investigación y Estudios



4.3. MECANISMOS DE TRANSPARENCIA

La Superintendencia de Compañías, en cumplimiento del artículo 18 de la Constitución de la Republica del Ecuador, y de los artículos 96 y 100 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, cuenta con políticas y procedimientos internos cuyo fin es el de garantizar el acceso a la información de la gestión interna en el ámbito estratégico y administrativo. En tal virtud, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Control Social (LOTAIP), la Intendencia Nacional de Gestión Estratégica a través de la Dirección de Planificación Estratégica difunde en el portal web institucional (www.supercias.gob.ec) todo lo relacionado con la gestión de la institución en los siguientes ámbitos:

1. Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos del año vigente.

2. Directorio completo de la institución, donde consta el departamento o dirección a la que pertenecen los servidores más el teléfono y dirección e-mail de los mismos, así como su distributivo de personal, los mismos que son debidamente actualizados periódicamente.
3. Remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes.
4. Servicios que ofrece la Superintendencia de Compañías, detallando brevemente en qué consisten, en qué departamentos se realizan y las formas de acceder a ellos, con los horarios de atención y demás indicaciones necesarias para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.
5. Formularios o formatos de solicitudes que los usuarios requieran para los trámites inherentes al campo de acción de la Superintendencia de Compañías.
6. Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.
7. Resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal. Se adjuntará también si la institución ha cumplido con las recomendaciones y observaciones de las auditorías anteriores.
8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones.
9. Listado de las empresas y personas que

hayan incumplido contratos con la institución. Hasta la actualidad no se ha encontrado ninguna empresa que haya incumplido algún contrato con la Superintendencia de Compañías, confirmando esta información con el INCOP.

10. Plan Estratégico Institucional 2009 – 2013 y el Plan Operativo anual POA 2011 de la institución en ejecución.

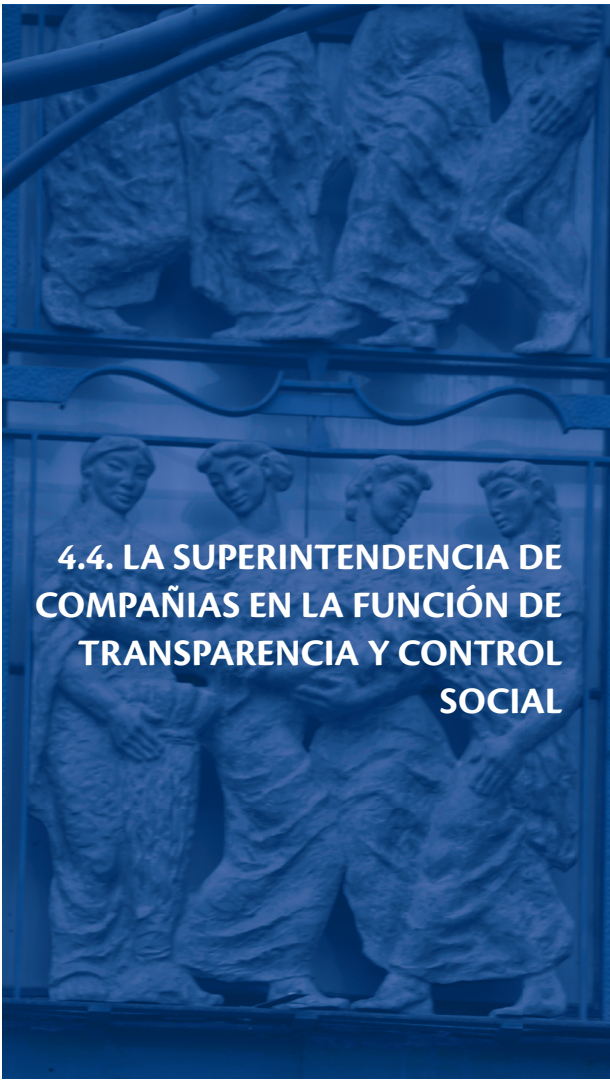
11. Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como Informe de Labores y Rendición de Cuentas 2009, Informe al Defensor del Pueblo 2009 e Informe de Labores y Rendición de Cuentas 2010, los mismos que contienen los planes y programas, metas e informes de gestión e indicadores de desempeño que fueron realizados en dichos periodos.

12. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades y demás servidores de la Superintendencia de Compañías.

13. El nombre del servidor encargado por parte de la Superintendencia de Compañías de atender y gestionar la información requerida por los usuarios de la institución, la dirección de la oficina matriz, el apartado postal y la dirección electrónica del responsable de atender la información pública mencionada en la LOTAIP.

14. Se encuentran publicados los textos íntegros de las Resoluciones Societarias vigentes y de las Resoluciones Normativas ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones.

La información antes mencionada se actualiza mensualmente con la colaboración de los delegados de todas las unidades administrativas de la Institución.



4.4. LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

La Superintendencia de Compañías integra conjuntamente con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado, Superintendencia de Telecomunicaciones y Superintendencia de Bancos, la Función de Transparencia y Control Social.

La Función de Transparencia y Control Social nace con la constitución aprobada en octubre del 2008, con el objetivo de canalizar, promover e impulsar el control de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público; fomentar la participación ciudadana; y, propiciar una gestión responsable, transparente y equitativa, con sujeción al ordenamiento jurídico en todos los ámbitos de la sociedad.

La Función de Transparencia y Control Social tiene como fin realizar acciones coordinadas para la formulación de políticas públicas de transpa-

rencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana, prevención y lucha contra la corrupción; además de formular el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, como lo determina la Constitución de la República (Art. 206).

Para el cumplimiento de su misión, se han conformado comisiones técnicas en diferentes áreas como: jurídica, Rendición de Cuentas y Comunicación, como un mecanismo que garantiza una gestión técnica conjunta.

La Superintendencia de Compañías ha participado activamente en la elaboración de las propuestas de políticas públicas en la Lucha contra la Corrupción, en la Conformación de la Función de Transparencia y Control Social, en la definición de su estructura orgánica, en el desarrollo de subsistemas de control y en la definición de las atribuciones que cada una de sus integrantes tienen.

Asimismo, la Superintendencia concurrió a los diferentes Congresos Internacionales realizados

en Viena, Washington y Marrakech, contribuyendo significativamente a las iniciativas del país orientadas a implantar mecanismos para la recuperación de activos y recursos resultantes de acciones ilícitas, así, en el congreso realizado en Viena, la Entidad, a través de su representante, planteó la necesidad de comprometer la cooperación Internacional en la lucha de recuperación de activos; y, resaltó las gestiones realizadas por el Consejo Nacional contra el Lavado de Activos (CONCLA) del cual la Superintendencia de Compañías forma parte y como tal participa en forma permanente en la lucha para la erradicación de este delito en el país, brindando información sobre la conformación de sociedades e impulsando normas legales que aseguren la transparencia de las actividades productivas del sector empresarial privado.

Así mismo resaltó los avances del Ecuador, en esta materia, al aprobar mayoritariamente, mediante consulta popular, la tipificación del delito de enriquecimiento ilícito injustificado.

5

ANEXOS



Anexo 1: RANKING DE LAS COMPAÑÍAS CON INVERSIONES SOCIETARIAS IGUALES O SUPERIORES A USD \$ 5 MILLONES

ANEXO 1							
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS							
RANKING DE LAS COMPAÑÍAS CON INVERSIONES SOCIETARIAS IGUALES O SUPERIORES A US\$ 5 MILLONES.							
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE DE 2011							
RANK.	RAZÓN SOCIAL	MONTO (US\$)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	OBJETIVO DE LA INVERSIÓN	NACIONAL	IED	SUBREGIÓN
1	AURELIAN ECUADOR S.A.	100.048.839	MINAS Y CANTERAS	INVERSIÓN PREOCUPACIONAL EN MINERÍA		100.048.839	
2	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE SA EMELNORTE	50.144.580	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD	FORTEALECIMIENTO PATRIMONIAL Y FINANCIERO	50.144.580		
3	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.	45.083.039	CONSTRUCCIÓN	POTENCIMIENTO PATRIMONIAL Y FINANCIERO	38.488.300	6.594.739	
4**	GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.	41.862.182	ACTIVIDADES PROFESIONALES	COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	41.862.182		
5**	HOLDING TECNICORP S. A.	41.281.870	FINANCIERAS Y SEGUROS	UNIÓN DE LAS PRINCIPALES COMPAÑÍAS DEL GRUPO	41.281.870		
6	CORPORACION EL ROSADO S.A.	28.757.750	COMERCIO	INVERSIÓN EN NUEVAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y ALMACENES	3.899.538	24.858.212	
7	CONSTRUCTORA HERDOIZA GURERREO S.A.	21.265.377	CONSTRUCCIÓN	FORTEALECIMIENTO PATRIMONIAL Y FINANCIERO		21.265.377	
8	EDITORES NACIONALES GRÁFICOS "EDITOGRAN" S.A.	20.609.929	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	POTENCIAMIENTO DE IMAGEN CORPORATIVA	20.609.929		
9	EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUEZ C.A.	19.548.618	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	19.548.618		
10	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	18.372.500	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	INVERSIÓN PRODUCTIVA: NUEVAS MAQUINARIAS, EQUIPOS, ADECUACIONES ...	4.876.600	13.495.900	
11	CORPORACIÓN FAVORITA C.A.	15.000.000	COMERCIO	INVERSIÓN EN NUEVAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y ALMACENES	7.717.463	7.257.847	24.690
12	AYMESA	15.000.000	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	INVERSIÓN PRODUCTIVA	723	14.999.277	
13	TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	13.500.000	CONSTRUCCIÓN	POTENCIAMIENTO DE IMAGEN CORPORATIVA	13.500.000		
14	LA FABRIL S.A.	12.844.850	COMERCIO	INVERSIÓN EN ADECUACIONES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	366.080	12.478.770	
15	HOLDING DE EMPRESAS ECUATORIANAS HOLDECUADOR S.A.	12.440.600	FINANCIERAS Y SEGUROS	FORTEALECIMIENTO DE IMAGEN CORPORATIVA	5	12.440.595	
16	FOPECA S.A.	10.800.00	CONSTRUCCIÓN	INVERSIÓN PRODUCTIVA	10.800.00		
17	INTERLAGO CIA. LTDA.	10.735.000	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	AMPLIACIÓN DE OPERACIONES	10.735.000		
18**	SERVIANDINA S.A.	10.500.000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS: COMERCIAL, TÉCNICOS ...	2.980.228	7.519.772	
19	ZONA FRANCA MANABÍ ZOFRAMA S.A.	9.852.660	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	POTENCIAMIENTO DE IMAGEN CORPORATIVA	9.852.660		
20	INMOBILIARIA LOS GRANADOS S.A. INMOGRA	9.579.140	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	FORTEALECIMIENTO PATRIMONIAL Y FINANCIERO	5.613.193	3.965.947	
21	LA INTERNACIONAL S.A.	9.060.089	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	INVERSIÓN PRODUCTIVA	3.430	9.056.659	
22	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELEGALAPAGOS S.A.	9.052.761	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	9.052.761		
23	SONINO S.A.	8.699.000	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	POTENCIAMIENTO DE ESTRUCTURA FINANCIERA	8.699.000		
24	ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.	7.987.000	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD	INVERSIÓN PARA AVANCE DE PROYECTO HIDROELÉCTRICO	7.987.000		
25	PROMOQUIL S.A.	6.120.800	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	FORTEALECIMIENTO PATRIMONIAL Y FINANCIERO	6.120.800		
26	ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA (ANDEC)	5.875.000	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	INVERSIÓN PRODUCTIVA	5.875.000		
27	TEOJAMA COMERCIAL S.A.	5.690.000	COMERCIO	POTENCIAMIENTO DE IMAGEN CORPORATIVA	5.690.000		
28	INDUSTRIAS DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. IDEAL	5.648.014	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	INVERSIÓN PRODUCTIVA	5.088.860	559.154	
29	COMPAÑÍA ANÓNIMA ECUATORIANA DE CERÁMICA	5.340.000	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	INVERSIÓN PRODUCTIVA: NUEVAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y PRODUCCIÓN	823.872	4.516.128	
30**	INMOBILIARIA COSTA AZUL S.A. INMOOCOSTAZUL	5.000.000	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	OPERACIÓN EN LÍNEAS INMOBILIARIAS	5.000.000		
31	NOVOPAN DEL ECUADOR	5.000.000	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	INVERSIÓN PRODUCTIVA	4.213.484	786.516	
32	QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA	5.000.000	COMERCIO	FORTEALECIMIENTO PATRIMONIAL Y FINANCIERO		5.000.000	
* Datos preliminares							
** Contsticiones							
FUENTE: Superintendencia de Compañías, Intendencia Nacional de Tecnología e Información y Comunicaciones e Intranet Institucional							
ELABORACIÓN: Intendencia Nacional de Gestión Estratégica, Dirección de Investigación y Estudios							

Anexo 2: PRINCIPALES ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE PRESTA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Nivel Asesor:

INTENDENCIA NACIONAL DE PROCURA- DURÍA Y ASESORIA

Horario de atención: 8h30 – 17h00

- Patrocinio legal a la Institución.
- Revisión y análisis de casos societarios.
- Estudios e investigaciones jurídicas.
- Absolución de consultas jurídicas relacionadas con el derecho societario dispuestas por superintendente o intendentes de área.
- Asesoramiento institucional en los procesos de contratación pública.

INTENDENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Horario de atención: 8h30 – 17h00

Publicaciones portal web: www.supercias.gob.ec

PORTAL INFOEMPRESAS

www.infoempresas.supercias.gov.ec/ibmcognos

- Publicación mensual de boletines estadísticos societarios
- Publicación mensual del comportamiento de la inversión societaria
- Publicación de anuarios estadísticos empresariales
- Publicación anual de las mil compañías más importantes del país
- Publicación de indicadores económicos financieros

- Atención a solicitudes de información sobre temas estadísticos del sector empresarial y entrega de información especializada requerida por periodistas profesionales.
- Desarrollo de talleres para capacitar a las autoridades sobre la correcta formulación del plan estratégico institucional
- Formulación y elaboración del proyecto “desarrollo y fortalecimiento institucional, mejoramiento de infraestructura institucional.
- Recopilación y elaboración del poa 2012
- Desarrollo de diversos proyectos
- Apoyo logístico e informativo en la organización de eventos, convocatoria a medios y cobertura de eventos
- Elaboración de páginas informativas institucionales
- Monitoreo de medios, análisis noticioso y elaboración de boletín informativo.
- Elaboración y envío de boletines de prensa
- Cumplimiento frecuente de gestiones administrativas relacionadas con especificaciones técnicas, procesos contractuales y actividades de la unidad.

ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Horario de atención: 8h30 – 17h00

- Levantamiento de Procesos Administrativos
- Reingeniería de Procesos
- Estandarización de Formularios
- Publicación de Manuales e Instructivos de Procesos

Nivel de Apoyo:

INTENDENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Horario de atención: 8h30 – 17h00

- Actualización de sistemas de activos fijos, bienes de control e inventario
- Elaborar hoja de liquidación por salida de funcionarios
- Formulación y ejecución del PAC
- Elaboración de Certificaciones Presupuestarias
- Elaboración de Resoluciones Administrativas y Presupuestarias
- Elaboración de Acciones de Personal
- Ejecución de Eventos de Capacitación
- Absolución de consultas
- Elaboración de Informes Técnicos

- Apoyo en trámites de Jubilaciones
- Proceso de Selección para contratos
- Desarrollo de Programas motivacionales
- Proyección de Evaluaciones de Desempeño
- Reformas web Ministerio de Finanzas
- Formulación y ejecución del Plan de Renuncias voluntarias
- Elaboración del Manual de Organización de JNSI
- Participación en el Comité y Sub Comité de seguridad a nivel nacional
- Prevención de riesgos y buen uso de los EPP.

CONTRIBUCIONES

- Atención por ventanilla para calcular el monto de contribuciones y multas.
- Emisión de títulos de crédito y su entrega a través de caja.

- Entrega de comprobantes de retención en la fuente a través de caja.
- Atención de solicitudes de impugnación
- Atención de solicitudes de devolución
- Notificaciones al SRI
- Apoyo y capacitación a usuarios para ingresar balance en la página web institucional.
- Atención de solicitudes de convenios de pago
- Requerimientos de pago
- Asesoramiento a los usuarios
- Contactar al usuario previo al inicio del proceso coactivo, con el fin de descartar una posibilidad de pago.

COACTIVAS

- Atención diaria y asesoramiento en general al usuario
- Emisión de autos de pago
- Emisión de boletas de citación
- Notificaciones
- Atención de reclamos
- Atención solicitudes de impugnación ante el tribunal distrital fiscal

INTENDENCIA NACIONAL DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- Administrar toda la información de la Superintendencia de Compañías conforme los más altos estándares de seguridad, confiabilidad, y confidencialidad existentes
- Proponer proyectos estratégicos de la Institución, en los que la tecnología se encuentre involucrada directa e indirectamente
- Definir los esquemas de contingencia neces-

rios para garantizar la continuidad de las operaciones en la institución

- Definir los esquemas de seguridad lógica y física que garanticen la información de la Superintendencia de Compañías
- Aplicar metodologías y estándares basados en las mejores prácticas existentes para el manejo de las áreas de tecnología
- Determinar los sistemas que deban ser automatizados, diseñar y mantenerlos actualizados, con el objeto de modernizar los servicios de la Entidad
- Definir, estandarizar y establecer conexiones de los datos

Nivel Operativo:

SECRETARÍA GENERAL

Horario de atención: 08:45 – 16:30

- Reserva de denominaciones
- Certificaciones
- Razones de no oposición a la declaratoria de disolución de oficio (art.370 l.c-).
- Oficio de devolución de fondos depositados en cuentas de integración de capital
- Razones de no oposición de terceros a la inscripción en el registro mercantil de los cinco actos contemplados en el inciso segundo del art.33 de la ley de compañías, que motivan publicaciones de cautela: disminución de capital, cambio de nombre, disolución anticipada, cambio de domicilio y convalidación de compañías.
- Atención y sustanciación de denuncias societarias y del mercado de valores.

REGISTRO DE SOCIEDADES

Horario de atención: 08:45 – 16:30

* Con excepción de Recepción de Estados fi-

nancieros: 08:45 – 16:00, y entrega de tickets hasta las 15:00.

- Certificaciones de información societaria
- Nomina de accionistas / socios
- Certificados de cumplimiento de obligaciones
- Registro de actos jurídicos
- Registro de resoluciones
- Registro de transferencia de acciones/cesión de participaciones
- Registro de nombramientos de representante legal/administradores
- Registro de renunciaciones de representante legal/administradores
- Registro de cambios y/o actualizaciones de: dirección postal, actividad económica, ruc.
- Registro de medidas cautelares

• Registro de poderes en las compañías nacionales

- Registro de posesiones efectivas de bienes
- Registro de particiones judiciales y extrajudiciales de bienes
- Inscripción y cancelación de consorcios
- Recepción de estados financieros/certificación de estados financieros y anexos

CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

- Aprobación y denegación de denominaciones
- Emisión de certificaciones
- Proporcionar información a los usuarios
- Recepción y entrega de documentos

INTENDENCIA JURÍDICA

Horario de atención: 14:00 – 16:45

- Constitución
- Cambio de denominación
- Cambio de objeto social
- Cambio de domicilio
- Fijación de capital autorizado
- Aumento de capital
- Disminución de capital
- Prórroga de plazo de duración
- Apertura de sucursal
- Otras reformas de estatuto
- Domiciliaciones de compañía extranjeras
- Calificación de poder de compañías extranjeras transformación
- Fusión
- Escisión
- Reactivación
- Disolución voluntaria anticipada
- Disolución de oficio
- Liquidación por disolución de pleno derecho
- Nombramiento de liquidador / cambio de liquidador/fijación de honorarios, cuya designación corresponde a esta institución
- Declaratoria de inactividad
- Cancelación por haber concluido el proceso de liquidación
- Cancelación por haber cumplido más de un año en liquidación
- Actos posteriores a la domiciliación de las compañías extranjeras; entre otros, aumento de capital asignado, cambio de domicilio o denomi-

nación de la matriz

- Cancelación del permiso de operación concedido a las compañías extranjeras y liquidación de las mismas

- Exclusión de inactividad, disolución o cancelación no inscritas en el registro mercantil

- Designación de delegados para junta general

- Informes jurídicos en general (denuncias, intervenciones, consultas, etc.)

- Concurso preventivo

CENTROS DE MEDIACIÓN A NIVEL NACIONAL

Horario de atención: 14h00 – 16h45 (para atención a usuarios)

09h00 – 17h00 (para desarrollo de audiencias)

- Solución extrajudicial a desacuerdos en el campo societario y de mercado de valores, con

respecto a las compañías sujetas al control de la superintendencia de compañías.

- Capacitación: en cumplimiento a los convenios de cooperación interinstitucional que hemos suscrito, ofrecemos: seminarios, talleres, conferencias, dictadas a los usuarios de nuestros servicios, en temas de mediación y otras alternativas, incursionando de esta manera en el manejo de un ajusticia alternativa.

- Atención personalizada, a través de los directores y secretarios de cada centro de mediación, para ofrecer en el ámbito de nuestra competencia, el direccionamiento previo y posterior a los procesos de mediación y el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos suscritos.

INTENDENCIA DE CONTROL E INTERVENCIÓN

Horario de atención: 14:00 – 16:45

- Prórroga de plazo para presentar formulario de declaración de balance.
- Prórroga de plazo para presentación de contratación de auditoría externa y de informes de auditoría externa.
- Calificación de auditores externos
- Calificación de peritos evaluadores
- Calificación y registro de peritos contables
- Calificación y registro de interventores externos
- Inspección por trámites de denuncias
- Designación de peritos contables, considerando para el efecto control institucional
- Control actividades del interventor
- Control de calidad de informes de auditoría externa
- Inspección a compañías en el ejercicio de control institucional
- Absolución de consultas contables y societarios
- Renovación de la calificación de auditor externo, perito evaluador, perito contable e interventor.
- Imposición de multa por no presentación de la información relacionada con la contratación de auditoría externa (art. 325 de la ley de compañías) por parte de la intendencia de control e intervención.
- Consultas sobre trámites de constitución de compañías, aumentos de capital, disminución de capital, transformaciones, fusiones, escisiones.
- Revisión de libros sociales y registros contables de compañías que presentan trámites de au-

mentos de capital, disminución de capital, transformaciones, fusiones y escisiones.

- Verificación de bienes que se aportan en constituciones y aumentos de capital
- Asesoría sobre aspectos societarios y contables.
- Solicitudes de concurso preventivo
- Consultas de aspectos económicos y financieros
- Inspección a compañías a pedido de accionistas, terceros, entidades públicas, etc.
- Prórroga de plazo o término para presentar libros contables, sociales y para la presentación de estados financieros y anexos.
- Revisión o rectificación de resoluciones cuando se originen en esta dirección (como es el caso de las multas).

COMISIÓN DEL PROYECTO DE APLICACIÓN DE LAS IFRS

Horario de atención: 08:45 – 16:30

- Absolución de consultas presenciales.
- Absolución de consultas escritas
- Absolución de consultas telefónicas
- Difusiones referentes a la implementación de las NIIF en el Ecuador.
- Atención a usuarios con respecto a solicitudes de prórrogas

INTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Horario de atención: 08:30 – 17:00

- Registro de mercado de valores: inscripción y actualización de entes del mercado de valores – fichas registrales
- Aprobación e inscripción de reglamentos internos de los entes del mercado de valores

- Aprobación, autorización e inscripción de procesos de oferta pública
- Prórroga de oferta pública y desconcentración de portafolios de fondos de inversión.
- Cambio de denominación de fondos.
- Cancelación de inscripción de entes de mercado de valores
- Certificaciones
- Absolución de consultas técnicas y jurídicas de mercado de valores
- Investigación de denuncias direccionadas por secretaría general
- Información referente a fideicomisos
- Información anual, semestral y mensual de los entes inscritos
- Informe de auditoría externa de mercado de valores
- Informes mensuales de interventores
- Normativa legal contable/plan de cuenta
- Prórroga para presentación de información continua
- Publicación de estadísticas del mercado de valores
- Rendición de cuentas fideicomisos
- Negociaciones realizadas por las casas de valores para el sector público
- Atención a descargos de observaciones fruto del control.
- Promociones, cursos, conferencias, seminarios, capacitaciones.

LAVADO DE ACTIVOS

- Atención de requerimientos y consultas telefónicos o verbales a clientes externos e internos.
- Elaboración de Proyectos de Normativa (Mercado de Valores y Remesadoras)
- Generar base de datos de los sujetos obligados a reportar a la UAF
- Generar Matriz de Sanciones Impuestas
- Preparación de resoluciones de imposición de sanciones, revocatorias y ratificaciones.
- Preparar información reservada solicitada por la Unidad de Análisis Financiero (UAF)



INFORME DE LABORES 2011

www.supercias.gob.ec



SuperciasEC



facebook.com/SuperciasEC



youtube.com/SuperciasEC

Guayaquil, Quito, Cuenca, Portoviejo, Machala, Ambato, Loja, Manta, Riobamba, Ibarra, Santo Domingo de los Tsáchilas, La Libertad, Esmeraldas, Quevedo y Otavalo.